

BOLETÍN OFICIAL

de la Universidad de Castilla-La Mancha
número 14 • año II • diciembre 1998

- I • DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II • NOMBRAMIENTOS**
- III • CONCURSOS Y OPOSICIONES**
- IV • OTRAS RESOLUCIONES**
- V • PUBLICADO EN OTROS
BOLETINES OFICIALES**
- VI • INFORMACIÓN DE INTERÉS
ACADÉMICO**

SUMARIO

(*) PUBLICADO ÚNICAMENTE UN EXTRACTO O REFERENCIA

I • DISPOSICIONES Y ACUERDOS

RECTOR

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1998, por la que se convocan elecciones para la constitución de la Junta de Centro y de Decano de la Facultad de Humanidades de Toledo. Pag.5

JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 22 de julio de 1998, por el que se aprueban los Planes de Estudio de la Licenciatura de Humanidades en las Facultades de Albacete, Cuenca y Toledo (*). Pag.5

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 10 de noviembre de 1998, por el que se aprueba la aportación de dos millones de ptas. del presupuesto de la UCLM a los damnificados por el huracán Mitch. Pag.8

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 10 de noviembre de 1998, por el que se acuerda la concesión del Doctorado «Honoris Causa» por la UCLM al Profesor Doctor D. Enrique Sánchez-Monge y Parellada. Pag.8

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 10 de noviembre de 1998, por el que se aprueba el Reglamento para la movilidad de alumnos y profesores de la UCLM, y extranjeros en la Universidad de Castilla-La Mancha. Pag.8

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 10 de noviembre de 1998, por el que se aprueban diversas plazas y Comisiones de Servicios, de Personal Docente e Investigador. Pag.10

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 10 de noviembre de 1998, por el que se aprueba la promoción de Profesores de la UCLM. Pag.11

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 10 de noviembre de 1998, por el que se aprueban criterios de contratación de Profesores Asociados. Pag.11

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 10 de noviembre de 1998, por el que se aprueba la normativa reguladora de las licencias de estudio del Personal Docente e Investigador de la UCLM. Pag.12

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 10 de noviembre de 1998, por el que se aprueban diversas Plazas y Comisiones de Servicios, de Personal Docente e Investigador de Nuevas Enseñanzas. Pag.13

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 10 de noviembre de 1998, por el que se cubre una vacante en el Comité de Evaluación. Pag.13

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 10 de noviembre de 1998, por el que se aprueba la anticipación de plazas en la implantación de la R.P.T. de PAS por razones de urgencia. Pag.13

DECANOS, DIRECTORES Y JUNTAS DE CENTRO

ACUERDO de 30 de noviembre de 1998, de la Junta de Centro de la E.U. de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Ciudad Real, por el que se concede el Premio Extraordinario Fin de Carrera al alumno D. Carlos Jiménez-Zarza García-Casarrubios. ... Pag.14

II • NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

CESE de D. Francisco Escribano Sotos de 1 de octubre de 1998, por el Sector de Ayudantes, como miembro del Claustro Universitario y Junta de Gobierno. Pag.15

CESE de D. Javier Ariza Pomareta de 1 de octubre de 1998, por el Sector de Becarios de Investigación, como miembro del Claustro Universitario. Pag.15

CESE de D. José Ignacio Albentosa Hernández de 25 de septiembre de 1998, por el Sector de Profesores no Doctores, como miembro del Claustro Universitario. Pag.15

CENTROS

CESE de D. Joaquín Rodríguez Guarnizo, de 31 de octubre de 1998, como Coordinador Técnico de las Pruebas de Acceso a la Universidad. Pag.16

CESE de D^a. María José Romero Ródenas, de 30 de septiembre de 1998, como Secretaria de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete. Pag.16

CESE de D. Miguel Beltrán de Felipe, de 30 de septiembre de 1998, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. Pag.16

CESE de D^a. Cristina Rechea Alberola, de 30 de septiembre de 1998, como Directora del Centro Superior de Humanidades de Albacete. Pag.16

EDITA: SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
C/ ALTAGRACIA, 50 (ANTIGUO HOSPITAL DE LA MISERICORDIA)
13071 CIUDAD REAL
TELNO. 926295342 - 926295300 EXT. 3663. FAX. 926295360
E-MAIL macervi@seg-cr.uclm.es

IMPRIME: Artes Gráficas Lozano, S.L.
Polígono Industrial "Larache"
C/ Tomelloso, 18
13005 Ciudad-Real

DEPÓSITO LEGAL CR-605-97



CESE de D. Aquilino Carmelo Blanco Mayor, de 30 de septiembre de 1998, como Subdirector del Centro Superior de Humanidades de Albacete. Pag.16

CESE de D. Ramón de Páramo Argüelles, de 30 de septiembre de 1998, como Director del Centro de Estudios Jurídico-Empresariales de Ciudad Real. Pag.17

CESE y NOMBRAMIENTO de D^a. María Teresa de Manuel Mortera, de 1 de octubre de 1998, como Secretaria del Centro Superior de Humanidades de Albacete y como Secretaria de la Facultad de Humanidades de Albacete, respectivamente. Pag.17

CESE de D. Agustín García Rico, de 14 de octubre de 1998, como Secretario del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina. Pag.17

CESE de D^a. Virgilia Antón Antón, de 14 de octubre de 1998, como Directora del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina. Pag.17

CESE de D. Magín Lapuerta Amigo, de 13 de noviembre de 1998, como Secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real. Pag.18

CESE de D^a. Carmen Poyato Holgado, de 17 de noviembre de 1998, como Directora del Centro de Estudios Universitarios Cardenal Gil de Albornoz de Cuenca. Pag.18

NOMBRAMIENTO de D. Félix Ureña Pardo, de 1 de noviembre de 1998, como Coordinador Técnico de las Pruebas de Acceso a la Universidad. Pag.18

NOMBRAMIENTO de D^a. María del Carmen Pérez López, de 1 de octubre de 1998, como Secretaria de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete. Pag.18

NOMBRAMIENTO de D^a. María José Romero Ródenas, de 1 de octubre de 1998, como Subdirectora de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete. Pag.19

NOMBRAMIENTO de D. Aquilino Carmelo Blanco Mayor, de 1 de octubre de 1998, como Decano de la Facultad de Humanidades de Albacete. Pag.19

NOMBRAMIENTO de D^a. Eva Nieto Garrido, de 1 de octubre de 1998, como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. Pag.19

NOMBRAMIENTO de D. Juan Ramón de Páramo Argüelles, de 1 de octubre de 1998, como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real. Pag.19

NOMBRAMIENTO de D. Jaime Carlos Gálvez Ruíz, de 13 de octubre de 1998, como Secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de Ciudad Real. Pag.19

NOMBRAMIENTO de D. Agustín García Rico, de 15 de octubre de 1998, como Director del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina. Pag.20

NOMBRAMIENTO de D. José Manuel Juíz Gómez, de 10 de noviembre de 1998, como Vicedecano de la Facultad de Medicina de Albacete. Pag.20

NOMBRAMIENTO de D. Ricardo Insaústi Serrano, de 10 de noviembre de 1998, como Secretario de la Facultad de Medicina de Albacete. Pag.20

NOMBRAMIENTO de D. Magín Lapuerta Amigo, de 14 de noviembre de 1998, como Subdirector de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real. .. Pag.20

NOMBRAMIENTO de D. Antonio Roberto Piriz, de 14 de noviembre de 1998, como Secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real. .. Pag.21

NOMBRAMIENTO de D^a. Carmen Poyato Holgado, de 18 de noviembre de 1998, como Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca. Pag.21

DEPARTAMENTOS

CESE de D. José Ramón Caballero de la Calle, de 14 de septiembre de 1998, como Subdirector del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal. Pag.21

CESE de D. Octavio Uña Juárez, de 30 de septiembre de 1998, como Subdirector del Departamento de Filosofía. Pag.21

CESE de D. Félix Pillet Capdepón, de 11 de noviembre de 1998, como Subdirector del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio. Pag.22

CESE de D. Vicente Blasco Feo, de 17 de noviembre de 1998, como Subdirector y Secretario del Departamento de Arte. Pag.22

NOMBRAMIENTO de D^a. Carmen García Martínez, de 12 de noviembre de 1998, como Subdirectora del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio. Pag.22

NOMBRAMIENTO de D. Javier Ariza Pomareta, de 18 de noviembre de 1998, como Secretario del Departamento de Arte. Pag.22

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

NOMBRAMIENTO de D^a. Josefa García Meseguer, de 14 de noviembre de 1998, como Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Enfermería adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia (publicado en B.O.E. de 23-10-98). Pag.22

NOMBRAMIENTO de D^a. María Ángeles Fernández Marcote Fernández-Cano, de 1 de octubre de 1998, como Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Música adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal (publicado en B.O.E. de 23-10-98). Pag.23

NOMBRAMIENTO de D. Antonio Durán Segovia, de 21 de octubre de 1998, como Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Ingeniería Química adscrita al Departamento de Ingeniería Química (publicado en B.O.E. de 14-11-98). Pag.23

NOMBRAMIENTO de D^a. Ascensión Palomares Ruíz, de 21 de octubre de 1998, como Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Didáctica y Organización Escolar adscrita al Departamento de Pedagogía (publicado en B.O.E. de 14-11-98). Pag.23

NOMBRAMIENTO de D^a. María del Carmen Ruíz Amaya, de 21 de octubre de 1998, como Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Organización de Empresas adscrita al Departamento de Economía y Empresa (publicado en B.O.E. de 14-11-98). Pag.24

NOMBRAMIENTO de D. Giuseppe Fregapane Quadri, de 21 de octubre de 1998, como Profesor Titular de Universidad del



área de conocimiento Nutrición y Bromatología adscrita al Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos (publicado en B.O.E. de 28-11-98). Pag.24

NOMBRAMIENTO de D. Ricardo Manuel Gómez Ladrón de Guevara, de 30 de octubre de 1998, como Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Genética adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal (publicado en B.O.E. de 28-11-98). Pag.24

NOMBRAMIENTO de D. Manuel Ortiz Heras, de 4 de noviembre de 1998, como Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Historia Contemporánea adscrita al Departamento de Historia (publicado en B.O.E. de 28-11-98).Pag.24

NOMBRAMIENTO de D^a. María del Carmen González Carrasco, de 20 de noviembre de 1998, como Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Derecho Civil adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica. Pag.25

III • CONCURSOS Y OPOSICIONES

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

CONVOCATORIA de diversas plazas de profesorado universitario, en régimen de contratación administrativa e interinidad, por Resolución de 16 de noviembre de 1998 de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pag.25

CONVOCATORIA de diversas plazas de profesorado universitario, en régimen de contratación administrativa e interinidad, por Resolución de 25 de noviembre de 1998 de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pag.27

ACTA de la Comisión de Contratación de PDI de la UCLM de 30 de noviembre de 1998, por la que se proponen las personas que se indican para ocupar diversas plazas en régimen de contratación administrativa e interinidad. Pag.29

ACTA de la Comisión de Contratación de PDI de la UCLM de 30 de noviembre de 1998, por la que se proponen las personas que se indican para ocupar diversas plazas en base al Convenio de Cooperación entre la UCLM y el MEC. Pag.30

IV • OTRAS RESOLUCIONES

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario de carrera de D. Fernando Picazo Martínez, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (publicado en B.O.E. de 6-11-98). Pag.31

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario de D. Alfonso Hernández Meliá, de la Escala de Técnico Auxiliar en Informática (publicado en B.O.E. de 4-11-98). Pag.31

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN, de 18 de noviembre de 1998, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes (*) (publicado en B.O.E. de 27-11-98). Pag.32

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CORRECCIÓN DE ERRORES al Decreto 52/1998, de la Consejería de Educación y Cultura, de 26 de mayo de 1998, de creación, integración y cambio de denominación de centros y autorización de enseñanzas en la Universidad de Castilla-La Mancha (publicado en D.O.C.M. de 20-11-98). Pag.32

V • PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de noviembre (*). Pag.33

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS DE PERSONAL publicadas en B.O.E. durante el mes de noviembre (*). Pag.34

SUBASTAS Y CONCURSOS publicados en B.O.E. durante el mes de noviembre (*). Pag.35

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de noviembre (*). Pag.36

VI • INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

TESIS LEÍDAS EN LA UCLM

TESIS DOCTORALES leídas en la UCLM durante los meses de octubre y noviembre. Pag.36

OTRAS INFORMACIONES

DIRECTORIO de Órganos, Centros y Departamentos de la Universidad de Castilla-La Mancha Pag.37

CONVENIOS suscritos entre la Universidad de Castilla-La Mancha y diversas entidades e instituciones de carácter público y privado. Pag.40

CORRECCIÓN DE ERRORES de Actas de Comisiones de Contratación de PDI de la UCLM de 16 de septiembre y 2 de octubre de 1998. Pag.41

* * *



I • DISPOSICIONES Y ACUERDOS

ESCRUTINIO GENERAL	J 10/12/98
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTOS	V 11/12/98
	S 12/12/98
	D 13/12/98
RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTOS	L 14/12/98
RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTOS	M 15/12/98
RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTOS	X 16/12/98
PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS	J 17/12/98
CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE CENTRO Y ELECCIÓN DE DECANO	V 18/12/98

* * *

RECTOR

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1998, por la que se convocan elecciones para la constitución de la Junta de Centro y de Decano de la Facultad de Humanidades de Toledo.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 33 n) de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), y una vez transcurrido en la Facultad de Humanidades de Toledo el período previsto en la disposición Adicional Tercera de los citados Estatutos, he resuelto convocar elecciones para la constitución de la Junta de Centro y de Decano de la Facultad de Humanidades de Toledo, conforme al Reglamento Electoral y calendario que se adjunta.

Por ello, todas las personas que desempeñen cargo representativo o de gobierno en dicho Centro se mantendrán en funciones hasta que concluyan los procesos electorales, con la proclamación definitiva de electos tanto en el órgano colegiado como en el unipersonal.

ANEXO CALENDARIO ELECTORAL

ELECCIONES DE JUNTA DE CENTRO Y DE DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE TOLEDO

CONVOCATORIA DE ELECCIONES	J 12/11/98
PUBLICACIÓN DE CENSOS	V 13/11/98
	S 14/11/98
	D 15/11/98
PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO	L 16/11/98
PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO	M 17/11/98
PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO	X 18/11/98
PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES AL CENSO	J 19/11/98
PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	V 20/11/98
	S 21/11/98
	D 22/11/98
	L 23/11/98
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS	M 24/11/98
RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS	X 25/11/98
RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS	J 26/11/98
RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS	V 27/11/98
PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS	S 28/11/98
	D 29/11/98
	L 30/11/98
PRIMER DÍA DE VOTO ANTICIPADO	M 01/12/98
FIN DE CAMPAÑA ELECTORAL/ÚLTIMO DÍA DE VOTO ANTICIPADO	X 02/12/98
JORNADA DE REFLEXIÓN	J 03/12/98
	V 04/12/98
	S 05/12/98
	D 06/12/98
	L 07/12/98
	M 08/12/98
VOTACIONES	X 09/12/98

JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 22 de julio de 1998, por el que se aprueban los Planes de Estudio de la Licenciatura de Humanidades en las Facultades de Albacete, Cuenca y Toledo (*).

Detectados algunos errores en la publicación del nº 13 del BO-UCLM «Acuerdo de Junta de Gobierno de 22 de julio de 1998, por el que se aprobaron los Planes de Estudio de las Licenciaturas de Humanidades en las Facultades de Albacete, Cuenca y Toledo», se vuelve a publicar el extracto o resumen de las asignaturas y sus créditos por ciclos o cursos que contempla cada titulación, a título informativo, dada la complejidad y extensión de cada uno de los planes de estudios íntegros.

LICENCIADO EN HUMANIDADES Facultad de Humanidades de Albacete

PRIMER CICLO (146,5 Créditos)

Primer Curso	70,5 Créditos
Geografía Humana	7
Prehistoria	4,5
Historia Antigua	4,5
Historia del Arte	9
Latín y Cultura Clásica	9
Lengua Inglesa/Francesa y su Literatura I	7,5
Lengua Española	6
Procesos Psicológicos Básicos	6
Instituciones Españolas y de la Unión Europea	6
Optativas	6
Libre Configuración	5

Segundo Curso	76 Créditos
Historia Medieval	6
Historia Moderna	6
Historia del Pensamiento Filosófico	6
Lengua Inglesa/Francesa y su Literatura II	7,5
Introducción a la Literatura Española	6



Humanidades e Información	7,5
Historia del Arte Español	6
Optativas	18
Libre Configuración	10

LICENCIADO EN HUMANIDADES
*Facultad de Ciencias de la Educación y
 Humanidades de Cuenca*

PRIMER CICLO (139 Créditos)

SEGUNDO CICLO (153,5 Créditos)

<i>Tercer Curso</i> 77 Créditos		<i>Primer Curso</i> 62,5 Créditos	
Antropología Social	6	Geografía Humana	7
Filosofía	9	Historia del Arte	9
Psicología	6	Prehistoria	4,5
Geografía Regional	5	Historia Antigua	4,5
Gestión Sociocultural	7,5	Lengua Española	6
Historia Moderna de España	6	Introducción a la Literatura Española	6
Expresión y Comunicación	6	Lengua Extranjera Moderna y su Literatura I (Inglés o Francés)	7,5
Optativas	24	Historia del Arte Europeo Antiguo, Medieval y Moderno	12
Libre Configuración (Practicum)	7,5	Optativas	6

<i>Cuarto Curso</i> 76,5 Créditos		<i>Segundo Curso</i> 76,5 Créditos	
Historia Contemporánea	9	Latín y Cultura Clásica	9
Corrientes actuales del Pensamiento	6	Historia del Pensamiento Filosófico y Científico	9
Historia Contemporánea de España	6	Historia Medieval	6
Literatura Española S. XVIII, XIX y XX	6	Historia Moderna	6
Movimientos artísticos del Siglo XX	6	Lengua Extranjera Moderna y su Literatura II (Inglés o Francés)	7,5
Geografía Humana de Castilla-La Mancha	6	Expresión y Comunicación	6
Optativas	30	Derecho de las Humanidades	6
Libre Configuración (Practicum)	7,5	Optativas	27

RELACIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

Museología	6
Literatura Comparada	6
Técnicas de Expresión	6
Patrimonio Etnográfico de CLM	6
Investigación de Mercados Culturales	6
Literatura Española en la Edad Media y Siglo de Oro	6
Filosofía del Lenguajes	6
Dramaturgia y Espacio Escénico	6
Historia del Cine y la Fotografía	6
Historia de la Música	6
Patrimonio Artístico de CLM	6
Geografía Regional de España	6
Patrimonio Arqueológico de CLM	6
Historia del Mundo Actual	6
Archivística y Diplomática	7,5
Biblioteconomía y Documentación	6
Gestión y Conservación del Patrimonio Histórico	4,5
Psicología de los Recursos Humanos	6
Psicología de los Grupos	6
Sociología de la Cultura y la Comunicación	6
Opinión Pública	6
Ecología y Patrimonio Natural	6
Medios de Comunicación Audiovisual	6
Ampliación de la Lengua Extranjera I (Inglés y Francés)	6
Ampliación de la Lengua Extranjera II (Inglés y Francés)	6
América Latina en el Sistema Mundial	6

SEGUNDO CICLO (161 Créditos)

<i>Optativas</i>	49 Créditos
(en cualquier curso del segundo ciclo)	

<i>Libre Configuración</i>	30 Créditos
(en cualquier ciclo indistintamente, con limitación de 15 créditos como máximo para primer ciclo)	

<i>Tercer Curso</i> 47 Créditos	
Geografía Humana de la Unión Europea	9
Filosofía	9
Geografía Regional	5
Historia Contemporánea	9
Movimientos Artísticos Contemporáneos	9
Introducción a la Economía	6

<i>Cuarto Curso</i> 35 Créditos	
Psicología	7
Antropología Social	7
Geografía Humana de Castilla-La Mancha	6
Literatura Española S. XVIII, XIX, y XX	6
Historia de la Europa Actual	9

RELACIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

Itinerario de Estudios Europeos:

<i>Primer Ciclo</i>	
Prehistoria de Europa	9
Historia Antigua del Mediterráneo	6



Historia del Arte Moderno	9
Historia del Arte Contemporáneo	9
Técnicas Artísticas y de Conservación de Bienes Culturales	4,5
Museología	6
Historia Contemporánea de Castilla-La Mancha	6
Comportamiento y Medio Ambiente	6
Latín Medieval	6

* * *

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 10 de noviembre de 1998, por el que se aprueba la aportación de dos millones de ptas. del presupuesto de la UCLM a los damnificados por el huracán Mitch.

A propuesta del Excmo. Sr. Rector Magfco., la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento el siguiente acuerdo:

Aportar dos millones de pesetas de los presupuestos de la Universidad de Castilla-La Mancha a los damnificados por el huracán Mitch, y que la Comisión de Solidaridad se encargase de gestionar la entrega de este donativo y de otros que pudieran acordar los Centros con cargo a sus propios presupuestos.

* * *

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 10 de noviembre de 1998, por el que se acuerda la concesión del Doctorado «Honoris Causa» por la UCLM al Profesor Doctor D. Enrique Sánchez-Monge y Parellada.

A propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal, D. Laureano Gallego Martínez, y con la adhesión de D. Francisco Montero Riquelme, en representación de la Escuela Técnica Superior de Albacete, y de D^a. María Luisa Soriano Martín, Directora de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real a título personal, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento el siguiente acuerdo:

Concesión del Doctorado «Honoris Causa» por la Universidad de Castilla-La Mancha, al Profesor Doctor D. Enrique Sánchez-Monge y Parellada.

* * *

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 10 de noviembre de 1998, por el que se aprueba el Reglamento para la movilidad de alumnos y profesores de la UCLM, y extranjeros en la Universidad de Castilla-La Mancha.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector del Campus de Ciudad Real y de Cooperación Internacional, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento el siguiente acuerdo:

REGLAMENTO PARA LA MOVILIDAD DE ALUMNOS Y PROFESORES DE LA UCLM Y EXTRANJEROS EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Programa Sócrates

Desarrollo de las acciones del capítulo del Programa SÓCRATES, dedicado a la enseñanza superior. Movilidad de estudiantes y profesores.

Proceso de solicitud.

La propuesta puede provenir de un Profesor, de un Centro o Facultad, de un Departamento de la UCLM o de una Universidad europea.

La Oficina de Cooperación Internacional (OCI) facilitará a principio de curso la ficha de solicitud (Ficha A) para desarrollar cada una de las acciones SÓCRATES, a través de los Coordinadores de Campus de Cooperación Internacional, a los Coordinadores de Centro de Cooperación Internacional, a los Directores y Decanos de Centros y Facultades y a los Directores de Departamento.

En estas se indicará el tipo de acción SÓCRATES que se solicita, del catálogo correspondiente.

Una vez seleccionadas las acciones propuestas por la Comisión de Cooperación Internacional, se informará a los Centros y Facultades implicados, y se procederá establecer los contactos con las Universidades europeas con las que se quieran llevar a cabo los programas de movilidad, que culminará con la firma de los correspondientes Contratos (Ficha B).

Con los contratos establecidos con cada Universidad europea se firmará la renovación del Contrato Internacional de la Universidad con la Comisión Europea (Acción 1 del SÓCRATES).

Movilidad de alumnos de la UCLM.

En relación con la movilidad de estudiantes (Acción 2 de Erasmus), en febrero se convocarán las ayudas de movilidad para alumnos de la UCLM a Universidades europeas, según modelo de convocatoria general, y las correspondientes a estudiantes con minusvalías o necesidades excepcionales.



La Comisión de Cooperación Internacional efectuará la propuesta de adjudicación. Para ello considerará el informe conjuntamente por el Coordinador del Centro y el Profesor responsable de la movilidad (en el caso que lo hubiere). Los diferentes informes serán centralizados por el Coordinador del Campus correspondiente.

Realizada la adjudicación de las ayudas por la Comisión de Cooperación Internacional, la OCI la trasladará a los Centros y Facultades, dejando un plazo de 10 días para reclamaciones, según se especificará en la convocatoria. Igualmente, hará firmar a los estudiantes adjudicatarios el contrato de beneficiario, según modelo facilitado por la Agencia Nacional del Programa SÓCRATES.

En el caso de renuncia por parte del estudiantes, ya sea antes de su salida, como una vez desplazado a la Universidad de destino, el renunciante perderá su condición de adjudicatario de una ayuda Erasmus y deberá devolver la cantidad ingresada por la Universidad a partir de la fecha de su vuelta. Asimismo, el renunciante no podrá solicitar a la UCLM ningún tipo de compensación económica.

Una vez aceptada la ayuda, el alumno deberá ponerse en contacto con el Profesor responsable del programa de movilidad, que actuará de tutor académico, para establecer con él y el Coordinador del Centro su programa de estudios en el contrato de estudios según el formulario de candidatura (ficha nº 2), ficha de alumnado (ficha nº 1) y acta de equivalencia (ficha nº 3), comprobando que en el acta de equivalencia figuren las asignaturas que el estudiante quiere cursar en el extranjero y cuya matrícula debe formalizar en el Centro o Facultad correspondiente de la UCLM. En el acta de equivalencia se recogerá la conformidad del Centro o Facultad correspondiente de la UCLM. Esta documentación, a través del Coordinador del Campus será enviada a la OCI. La OCI remitirá posteriormente una copia firmada por el responsable institucional del Programa SÓCRATES) de la UCLM a cada alumno.

Los Coordinadores de Centro serán los responsables de comprobar junto al estudiante que se realice correctamente la matrícula de las asignaturas establecidas en el contrato de estudios en las Secretarías de sus Centros y Facultades, y deberá informar a cada uno de los Profesores que imparten las asignaturas matriculadas en los Centros y Facultades de la UCLM.

La Matrícula de las asignaturas establecidas en el contrato de estudios aparecerá en actas separadas, según establece el sistema SIGMA. Sin embargo, una vez que el alumno se haya trasladado a la Universidad receptora podrá realizar el cambio de algunas

asignaturas del programa, modificaciones que deberán ser aceptadas por el Coordinador del Centro, previa consulta con el Profesor responsable de la movilidad, en un plazo de un mes. Este deberá firmar la aceptación en el apartado "alteraciones del contrato de estudios" que figura en el formulario de candidatura. Asimismo, las alteraciones serán aceptadas por los Coordinadores Institucionales de ambas Universidades. El Coordinador de Centro en la UCLM firmará las alteraciones y se hará responsable de notificar en la Secretaría del Centro o Facultad estas modificaciones a efecto de revisar la matrícula y las actas.

Las modificaciones en la matrícula del contrato de estudios se podrán realizar fuera de plazo, previa presentación de la credencial de ser beneficiario de una ayuda de movilidad y ateniéndose a las instrucciones de la Unidad de Gestión Académica. En los Centros, se podrá proceder a la reapertura del programa informático de matrícula a través del sistema de "pantalla de incidencias".

Cuando la UCLM se integre plenamente en el sistema de reconocimiento de créditos ECTS, este reconocimiento será automático una vez que se haya aprobado y firmado por los responsables (Profesor responsable de la movilidad, Coordinador de Centro y Coordinador Institucional de Cooperación Internacional) el contrato de estudios que figura en el formulario de candidatura.

La OCI remitirá a todas las Universidades europeas de destino de los alumnos de la UCLM un listado con los datos personales de cada estudiantes, la titulación que cursa, número de meses de ayuda adjudicados y datos de los Profesores responsable del programa de movilidad y del Coordinador de Centro que les corresponda. Igualmente, la OCI recordará a cada Universidad europea su compromiso de acreditar por medio de certificación académica los estudios realizados por cada estudiante de la UCLM, así como un certificado que confirme la ejecución del programa establecido en el formulario de candidatura. Recibida en la UCLM la certificación académica de los estudios realizados, esta será revisada por el Coordinador del Centro y el Profesor responsable de la movilidad, y gestionarán el proceso de reconocimiento de los créditos correspondientes. En aquellos casos en que sea preciso, el reconocimiento de los créditos será ejecutado por el Rector de la Universidad.

El Coordinador de Campus de Cooperación Internacional se ocupará de facilitar al estudiantes la información relativa al alojamiento en su Universidad de destino y de verificar las reservas correspondientes. Para ello, la OCI facilitará a cada Coordinador de Campus de Cooperación Internacional la información de todas las Oficinas de Relaciones Internacionales de las Universidades europeas con las que la UCLM



mantenga programas de movilidad, y les facilitará el desarrollo de esta tarea.

Movilidad de alumnos de la UCLM por Convenio bilateral.

Los alumnos de la UCLM cuyo programa de movilidad se realice a través de Convenio bilateral serán atendidos por el Coordinador de Centro y se les aplicará el mismo proceso de matriculación y seguimiento académico que a los adjudicatarios de una ayuda Erasmus.

Su tutor académico será el Profesor responsable de la movilidad que figure en el programa específico anual de cada Convenio.

Movilidad de alumnos extranjeros en la UCLM.

Una vez recibidas las adjudicaciones de ayudas Erasmus remitidas por cada Universidad europea, la OCI enviará a los Coordinadores de Campus y a los Coordinadores de Centro de Cooperación Internacional el correspondiente listado. Asimismo, informará de los alumnos extranjeros que reciba el Centro o Facultad por Convenio Bilateral u otros Programas de Movilidad, para los que se debe aplicar la misma Normativa.

A la llegada de los alumnos extranjeros, los Coordinadores de Campus les facilitarán el formulario de candidatura y la ficha de alumnado. Posteriormente les pondrá en contacto con el Coordinador del Centro de Cooperación Internacional al que pertenezca el programa de movilidad por el que han venido a la UCLM. En los Centros o Facultades, se podrá proceder a la reapertura del programa informático de matrícula a través del sistema de "pantalla de incidencias". En cada Campus habrá un responsable de la Unidad de Gestión Académica de La UCLM encargado de realizar las inscripciones de los alumnos extranjeros.

Los Coordinadores de Campus gestionarán el alojamiento de los estudiantes extranjeros que cursarán sus estudios en la UCLM.

El Coordinador de Cooperación Internacional de cada Centro supervisará la certificación académica de los estudiantes extranjeros en su Centro o Facultad a la finalización de sus estudios en la UCLM y los remitirá a la OCI para que esta oficina los envíe a las Universidades de procedencia.

Movilidad de alumnos extranjeros por convenio bilateral.

Los alumnos extranjeros en la UCLM cuyo programa de movilidad se realice a través de Convenio bilateral serán atendidos por el Coordinador de Centro y se les aplicará el mismo proceso de matrícula y seguimiento académico que a los

adjudicatarios de una ayuda Erasmus.

Su tutor académico será el Profesor responsable de la movilidad que figure en el programa específico anual de cada Convenio.

Movilidad de Profesores.

Los interesados en participar en la acción de movilidad de Profesores del Programa SÓCRATES deberán presentar en el plazo indicado para ello por la OCI la siguiente documentación: el plan de trabajo, el título del curso y las fechas de la misión docente e invitación formal de la Universidad de destino.

En el caso de no contar con suficiente financiación de la Comisión Europea para desarrollar todas las misiones docentes solicitadas, la Comisión de Cooperación Internacional seleccionará las que se realizarán.

Una vez finalizada la misión docente, el Profesor deberá remitir a la OCI en el plazo de 15 días los justificantes de gastos realizados, ateniéndose a los criterios que figuran en el Contrato Institucional firmado con la comisión Europea.

En los Convenios bilaterales que prevean movilidad de Profesores, las condiciones de movilidad quedarán establecidas en el programa específico anual que se presentará a la firma del Convenio.

* * *

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 10 de noviembre de 1998, por el que se aprueban diversas plazas y Comisiones de Servicios, de Personal Docente e Investigador.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento las siguientes plazas en la UCLM, y comisiones de servicio en otras universidades para el curso 98/99 de Personal Docente e Investigador:

PLAZAS

Plaza C.U. 2/99 del Área de conocimiento "Derecho Mercantil" de la Facultad de Derecho de Albacete. Departamento: Ciencia Jurídica. Perfil de la plaza: Docencia en Derecho Mercantil.

Plaza C.U. 3/99 del Área de conocimiento "Química Inorgánica" de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real. Departamento: Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica. Perfil de la Plaza: Docencia en Química Inorgánica.



Plaza C.U. 4/99 del Área de conocimiento "Derecho del Trabajo y Seguridad Social" de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. Departamento: Ciencia Jurídica. Perfil de la plaza: Docencia en Derecho del Trabajo.

Plaza C.E.U. 1/99 del Área de conocimiento "Química Orgánica" de la E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real. Departamento: Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica. Perfil de la plaza: Docencia en Química.

Plaza T.U. 3/99 del Área de conocimiento "Química Orgánica" de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real. Departamento: Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica. Perfil de la plaza: Docencia en Química Orgánica.

Plaza T.U. 4/99 del Área de conocimiento "Química Orgánica" de la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo. Departamento: Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica. Perfil de la plaza: Docencia en Química Orgánica.

Plaza T.U. 5/99 del Área de conocimiento "Derecho Penal" de la Facultad de Derecho de Albacete. Departamento: Ciencia Jurídica. Perfil de la plaza: Docencia en Derecho Penal.

Plaza T.U. 6/99 del Área de conocimiento "Física Aplicada" de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real. Departamento: Física Aplicada. Perfil de la plaza: Mecánica y Termodinámica.

Plaza T.U. 7/99 del Área de conocimiento "Química Inorgánica" de la E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real. Departamento: Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica. Perfil de la plaza: Docencia en Química y Química II.

Plaza T.U. 8/99 del Área de conocimiento "Física Aplicada" de la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo. Departamento: Física Aplicada. Perfil de la plaza: Docencia en Física General.

COMISIONES DE SERVICIO

D. José Luis Brea Cobo, Titular de Universidad del área de conocimiento "Estética y Teoría de las Artes" en la Facultad de Bellas Artes de Cuenca. Comisión de Servicios para el Curso Académico 98/99 en la Universidad Miguel Hernández de Elche.

D. Francisco Octavio Uña Juárez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento "Sociología" en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. Comisión de Servicios para el Curso Académico 98/99, con efectos de 1 de octubre de 1998, en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

D^a. Salomé Cuesta Valera, Titular de Universidad

del área de conocimiento "Escultura" en la Facultad de Bellas Artes de Cuenca. Comisión de Servicios para el Curso Académico 98/99 en la Universidad Politécnica de Valencia.

* * *

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 10 de noviembre de 1998, por el que se aprueba la promoción de Profesores de la UCLM.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento con las rectificaciones hechas en el curso del debate, el siguiente acuerdo:

PLAN EXTRAORDINARIO DE PROMOCIÓN DEL PROFESORADO

La consolidación de la Plantilla de Profesorado de la Universidad de Castilla-La Mancha debe contemplar la promoción de aquellos profesores que, teniendo méritos muy relevantes no han podido acceder, por razones de ordenación de la Plantilla, a una plaza de Catedrático de Universidad.

En consecuencia, el Plan Extraordinario de Promoción del Profesorado, será aplicable a aquellos profesores que siendo Titulares de Universidad o Catedráticos de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha tengan al menos cuatro tramos de investigación evaluados positivamente.

Los profesores que cumplan estos requisitos podrán presentar su solicitud, acompañada de informe favorable del Departamento y currículum vitae en el Vicerrectorado de Profesorado.

La Comisión de Profesorado emitirá un informe al Departamento para que, si procede, proponga con el visto bueno de la Junta de Centro, la convocatoria en B.O.E. de la plaza correspondiente.

* * *

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 10 de noviembre de 1998, por el que se aprueban criterios de contratación de Profesores Asociados.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento el siguiente acuerdo:



CRITERIOS PARA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS CON NIVEL 3 A TIEMPO COMPLETO

- Ser doctor con anterioridad a 1 de octubre de 1995 y Ayudante o Asociado a tiempo completo en la UCLM hasta la actualidad.

- Ser doctor con anterioridad a 1 de octubre de 1996 y haber tenido responsabilidad docente a tiempo completo desde 1 de octubre de 1994 hasta la actualidad.

- Ser doctor con anterioridad a 1 de octubre de 1997 y haber tenido responsabilidad docente a tiempo completo desde 1 de octubre de 1992 hasta la actualidad.

Las solicitudes serán formuladas a través de los Departamentos, con el visto bueno de los Centros, y serán resueltas por la Comisión de Profesorado.

* * *

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 10 de noviembre de 1998, por el que se aprueba la normativa reguladora de las licencias de estudio del Personal Docente e Investigador de la UCLM.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, la Junta de Gobierno aprobó a reservas de las observaciones que pudieran hacerse en la próxima Junta, el siguiente acuerdo:

Los artículos 74 y 75 de nuestros Estatutos establecen que la Universidad puede conceder licencias de estudios al P.D.I. atendiendo a diferentes supuestos.

“Artículo 74.1. La Universidad podrá conceder licencias por estudios a los profesores en los términos previstos por la legislación vigente. Corresponde al Rector otorgar las licencias por estudios cuya duración sea inferior a un año, previo informe favorable del Departamento. Las que tengan duración superior serán autorizadas por la Junta de Gobierno.

2. El Rector, previo informe favorable del Departamento, podrá autorizar licencia por estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera a los ayudantes por un plazo máximo de un año prorrogable a otro más, manteniendo íntegras sus retribuciones.

Artículo 75.1. Previa solicitud del interesado debidamente justificada, la Junta de Gobierno, oído el Departamento, podrá concederle un año sabático tras seis de servicio a tiempo completo como profesor

permanente de esta universidad con exención de tareas docentes.

2. Sólo podrán atenderse las solicitudes de quienes no hayan sido sancionados en procedimiento disciplinario, ni hayan disfrutado durante este tiempo de licencias de estudios que sumadas sean iguales o superiores a un año.

3. Durante dicho año sabático se tendrá derecho a percibir el ochenta por ciento de las retribuciones.

4. Al finalizar el período, y antes de tres meses, el profesor deberá presentar un informe de la labor realizada ante el Rector.”

Parece, por tanto, conveniente completar estos artículos con una normativa que identifique cada uno de los posibles supuestos y que deberá ser aprobada por la Junta de Gobierno.

NORMATIVA REGULADORA DE LAS LICENCIAS DE ESTUDIO DEL P.D.I. DE LA UCLM

1. Las licencias de estudio referidas en el artículo 74.1 requieren un informe favorable del Departamento y Centro al que pertenezca el solicitante, en el que además de manifestar el interés de la licencia para la docencia y/o investigación, deberá hacerse constar que la docencia que impartía quedará totalmente asegurada por el Departamento, sin que ello origine derecho de petición de ampliación de plantilla. Igualmente, las obligaciones investigadoras deberán quedar atendidas correctamente.

Estas licencias de estudios se concederán, oída la comisión de Profesorado, a aquellos profesores e investigadores de la UCLM con dedicación a tiempo completo.

2. Las licencias de estudio a los ayudantes (74.2.) deben tener prioridad en los Departamentos, siempre que se soliciten para complementar su formación y correspondan al período de primer año de licencia.

3. La concesión de año sabático se realizará atendiendo a lo estipulado en el Artículo 75 de nuestros Estatutos y a la normativa siguiente:

3.1. Se establecen los siguientes criterios de valoración:

- a) Ser Doctor.
- b) Años de servicio en la Universidad con dedicación a tiempo completo.
- c) Historial académico.
- d) Labor investigadora contrastada y continuada y desarrollada preferentemente en la UCLM.
- e) Memoria justificativa de la labor que se pretende realizar acompañada de informe del Departamento en el que se haga constar el interés del mismo.

3.2. Las solicitudes de año sabático, para un curso académico o para un semestre, deberán realizarse en



el Vicerrectorado de Profesorado, en el segundo trimestre del curso anterior y serán valoradas y resueltas por la comisión de Profesorado antes de finalizar el mes de julio.

3.3. Se establece como número máximo de licencias por curso académico el 4% de la plantilla del profesorado permanente.

3.4. Cuando las necesidades docentes generadas por la ausencia del profesor en año sabático no puedan ser cubiertas por el Departamento correspondiente, se podrá convocar, a tal efecto, una plaza de profesor Asociado, durante el período de duración del sabático.

3.5. En una misma área de conocimiento de un Campus, no podrá disfrutarse simultáneamente de dos licencias de estudio por año sabático excepto, si disponen de más de siete profesores, que podría tener dos, o más de 14 que podría tener 3, y así sucesivamente.

3.6. Cuando el solicitante sea investigador principal de un proyecto subvencionado deberá transferir sus funciones a otro investigador del equipo.

* * *

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 10 de noviembre de 1998, por el que se aprueban diversas Plazas y Comisiones de Servicios, de Personal Docente e Investigador de Nuevas Enseñanzas.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento las siguientes plazas en la UCLM, y comisiones de servicio para el curso 98/99 de Personal Docente e Investigador de otras universidades

PLAZAS

Plaza C.U. 1/99 del Área de conocimiento "Arquitectura y Tecnología de Computadores" de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real. Departamento: Informática. Perfil de la plaza: Estructura y Tecnología de Computadores.

Plaza T.U. 1/99 del Área de conocimiento "Didáctica de la Expresión Corporal" de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo. Departamento: (en constitución) Actividad Física y Ciencias del Deporte. Perfil de la plaza: Desarrollo Motor. Aprendizaje y Control Motor.

Plaza T.U. 2/99 del Área de conocimiento "Educación Física y Deportiva" de la Facultad de

Ciencias del Deporte de Toledo. Departamento: (en constitución) Actividad Física y Ciencias del Deporte. Perfil de la plaza: Teoría y Práctica del Entrenamiento Deportivo.

COMISIONES DE SERVICIO

D. José Martínez Pérez, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid del Área de conocimiento "Historia de la Ciencia". Comisión de Servicios para el Curso Académico 98/99 en la Facultad de Medicina de Albacete de la UCLM.

D^a. María Teresa Alfonso Roca, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante del Área de conocimiento "Enfermería". Comisión de Servicios para el Curso Académico 98/99 en la Facultad de Medicina de Albacete de la UCLM.

* * *

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 10 de noviembre de 1998, por el que se cubre una vacante en el Comité de Evaluación.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento el siguiente acuerdo:

Designar al Profesor Titular de Escuela Universitaria D. Tomás Rojo Guillén, con destino en la Escuela Politécnica Superior de Albacete, para cubrir una vacante como Vocal por el sector de Profesorado en el Comité de Evaluación.

* * *

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 10 de noviembre de 1998, por el que se aprueba la anticipación de plazas en la implantación de la R.P.T. de PAS por razones de urgencia.

A propuesta del Ilmo. Sr. Gerente de la UCLM, la Junta de Gobierno aprobó por 35 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones el siguiente acuerdo:

Por Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha, de fecha 1 de septiembre de 1998, se acuerda la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios, aprobada por la Junta de Gobierno el pasado 22 de julio.



Si bien, la implantación de la Relación de Puestos de Trabajo se iniciará el 1 de enero de 1999, existe la posibilidad de anticipar plazas que, por razones de urgencia, hacen precisa su provisión antes de finalizar 1998, para impulsar la puesta en funcionamiento de las nuevas enseñanzas y atender las necesidades de los servicios en este momento.

En este sentido, es imprescindible la provisión o ampliación de las siguientes plazas:

1. DEPARTAMENTOS.

A todos los Departamentos que, en función de los parámetros de cálculo aprobados, les corresponda un efectivo con dedicación superior a 0'5 (media jornada), se procederá a su ampliación a jornada completa, salvo que por la dirección del Departamento se indique a la Gerencia la conveniencia, derivada de su propia actividad, de provisión de dos efectivos a media jornada.

2. GABINETE TÉCNICO DEL RECTORADO.

Integrado por puestos de asesoramiento, es precisa la dotación urgente de las plazas que se indican, para impulsar el funcionamiento e implantación de las nuevas enseñanzas derivadas del Plan de Consolidación, Ampliación e Integración, acometer la reforma de los planes de estudio, y, en general, para solventar los problemas y cubrir las demandas que el presente de la Universidad nos exige:

Una plaza de Técnico Asesor del Vicerrectorado de Ordenación Académica (Grupo A, nivel 26).

Una plaza de Técnico Asesor del Vicerrectorado de Política Académica y Nuevas Enseñanzas (Grupo A, nivel 26).

Una plaza de Técnico Asesor del Vicerrectorado de Alumnos (Grupo B, nivel 24).

Dos plazas de Técnico Asesor del Vicerrectorado de Extensión Universitaria (Grupo B, nivel 24).

3. INVESTIGACIÓN.

Para la captación de recursos y la gestión derivada de la aplicación de los fondos FEDER para la investigación es precisa la dotación de la plaza de Director de la Unidad de Gestión de la Investigación (Grupo A, nivel 26), dependiente del Vicerrectorado de Investigación.

4. GERENCIA.

La variedad y multiplicidad de funciones de la Gerencia de la Universidad y las reformas y proyectos que han de impulsar, derivados del Plan de Consolidación, Ampliación e Integración, precisan un apoyo con la provisión de la plaza de Vicegerente de la Universidad.

5. ÁREA DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES.

Con motivo de la implantación de nuevas enseñanzas derivadas del Plan de Consolidación, Ampliación e Integración es necesario mantener y optimizar el complejo entramado de sistemas y redes, avanzar en el desarrollo de tecnología para apoyo a la docencia y a la investigación, por lo que, es urgente la provisión de dos plazas de la Escala Superior de Sistemas y Tecnología de la Información.

6. CONDUCTORES.

De la movilidad que impera en la Universidad extendida por cuatro Campus, más los Centros de las localidades de Almadén y Talavera de la Reina, incrementada por las acciones que se derivan del Plan de Consolidación, Ampliación e Integración, resulta conveniente ampliar la dotación de efectivos de la plantilla de conductores, en un efectivo más por Campus y otro para Rectorado.

* * *

DECANOS, DIRECTORES Y JUNTAS DE CENTRO

ACUERDO de 30 de noviembre de 1998, de la Junta de Centro de la E.U. de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Ciudad Real, por el que se concede el Premio Extraordinario Fin de Carrera al alumno D. Carlos Jiménez-Zarza García-Casarrubios.

Atendiendo al Reglamento de Concesión de Premio Extraordinario Fin de Carrera de Diplomatura e Ingenierías Técnicas, aprobado por la Junta de Gobierno el 4 de junio de 1991, esta Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola ha resuelto conceder el Premio Extraordinario Fin de Carrera del Curso 1997/98, en la titulación de Ingeniero Agrícola en Explotaciones Agropecuarias, al alumno D. Carlos Jiménez-Zarza García-Casarrubios, con D.N.I. 6.251.146, quien ha obtenido en su expediente la calificación media de 2'5, según se expuso en la Junta de Centro del pasado 12 de noviembre.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 1998. LA DIRECTORA DE LA E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA DE CIUDAD REAL, María Luisa Soriano Martín.

* * *



II • NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

CESE de D. Francisco Escribano Sotos de 1 de octubre de 1998, por el Sector de Ayudantes, como miembro del Claustro Universitario y Junta de Gobierno.

El artículo 105.3 de los Estatutos establece lo siguiente: "Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, será sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir las vacantes salvo que el número de representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias".

En consecuencia, en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario y Junta de Gobierno por el Sector de Ayudantes del Campus de Albacete D. Francisco Escribano Sotos.

En sustitución corresponde ocupar el escaño vacante por este mismo Sector y Campus en el Claustro Universitario a D^a. Manuela Andrés Abellán, con efectos a partir del día 1 de octubre de 1998.

Ciudad Real, 4 de noviembre de 1998. EL SECRETARIO GENERAL, Eduardo Espín Templado.

* * *

CESE de D. Javier Ariza Pomareta de 1 de octubre de 1998, por el Sector de Becarios de Investigación, como miembro del Claustro Universitario.

El artículo 105.3 de los Estatutos establece lo siguiente: "Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, será sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se

procederá necesariamente a cubrir las vacantes salvo que el número de representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias".

En consecuencia, en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector de Becarios de Investigación D. Javier Ariza Pomareta, por haber dejado de pertenecer al Sector que lo eligió, con efectos del día 1 de octubre de 1998.

Debido a que no existe sustituto en la correspondiente Acta Electoral este escaño del Claustro Universitario en el Sector de Becarios de Investigación queda vacante.

Ciudad Real, 4 de noviembre de 1998. EL SECRETARIO GENERAL, Eduardo Espín Templado.

* * *

CESE de D. José Ignacio Albentosa Hernández de 25 de septiembre de 1998, por el Sector de Profesores no Doctores, como miembro del Claustro Universitario.

El artículo 105.3 de los Estatutos establece lo siguiente: "Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, será sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir las vacantes salvo que el número de representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias".

En consecuencia, en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector de Profesores no Doctores de la E.U. de Magisterio D. José Ignacio Albentosa Hernández, con efectos a partir del día 25 de septiembre de 1998.

En sustitución corresponde ocupar el escaño vacante por este mismo Sector y Centro a D. José Luis Carlavilla Fernández.

Ciudad Real, 4 de noviembre de 1998. EL SECRETARIO GENERAL, Eduardo Espín Templado.

* * *



CENTROS

CESE de D. Joaquín Rodríguez Guarnizo, de 31 de octubre de 1998, como Coordinador Técnico de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

A propuesta de la Ilma. Sra. Vicerrectora de Alumnos, y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto, (B.O.E. de 10 de agosto), he resuelto cesar, a petición propia, al Profesor Doctor. D. Joaquín Rodríguez Guarnizo como Coordinador Técnico de las Pruebas de Acceso a la Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 31 de octubre de 1998.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D^a. María José Romero Ródenas, de 30 de septiembre de 1998, como Secretaria de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Universitaria de Relaciones laborales de Albacete, he resuelto cesar como Secretaria de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete a la Profesora D^a María José Romero Ródenas, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 30 de septiembre de 1998.

Ciudad Real, 17 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. Miguel Beltrán de Felipe, de 30 de septiembre de 1998, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta de la Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo al Profesor Dr. D. Miguel Beltrán de Felipe, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 30 de septiembre de 1998.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D^a. Cristina Rechea Alberola, de 30 de septiembre de 1998, como Directora del Centro Superior de Humanidades de Albacete.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º.1.c) y 4º del Decreto de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 52/1998 de 26 de mayo (D.O.C.M. de 29 de mayo) y en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), he resuelto cesar a la Profesora Dra. D^a. Cristina Rechea Alberola como Directora del Centro Superior de Humanidades de Albacete, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 30 de septiembre de 1998.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. Aquilino Carmelo Blanco Mayor, de 30 de septiembre de 1998, como Subdirector del Centro Superior de Humanidades de Albacete.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º.1.c) y 4º del Decreto de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La



Mancha 52/1998 de 26 de mayo (D.O.C.M. de 29 de mayo) y en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), he resuelto cesar al Profesor Dr. D. Aquilino Carmelo Blanco Mayor como Subdirector del Centro Superior de Humanidades de Albacete, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 30 de septiembre de 1998.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. Ramón de Páramo Argüelles, de 30 de septiembre de 1998, como Director del Centro de Estudios Jurídico-Empresariales de Ciudad Real.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º.2.c) y 4º del Decreto de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 52/1998 de 26 de mayo (D.O.C.M. de 29 de mayo) y en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), he resuelto cesar al Profesor D. Juan Ramón de Páramo Argüelles como Director del Centro de Estudios Jurídico-Empresariales de Ciudad Real, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 30 de septiembre de 1998.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE y NOMBRAMIENTO de Dª. María Teresa de Manuel Mortera, de 1 de octubre de 1998, como Secretaria del Centro Superior de Humanidades de Albacete y como Secretaria de la Facultad de Humanidades de Albacete, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º.1.c) y 4º del Decreto de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 52/1998 de 26 de mayo (D.O.C.M. de 29 de

mayo) y en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), he resuelto cesar a la Profesora Dª. María Teresa de Manuel Mortera como Secretaria del Centro Superior de Humanidades de Albacete, agradeciéndole los servicios prestados, y nombrarla como Secretaria de la Facultad de Humanidades de Albacete con efectos de 1 de octubre.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. Agustín García Rico, de 14 de octubre de 1998, como Secretario del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º y 4º del Decreto de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 52/1998 de 26 de mayo (D.O.C.M. de 29 de mayo) y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), he resuelto cesar al Profesor Doctor D. Agustín García Rico como Secretario del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 14 de octubre de 1998.

Ciudad Real, 12 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de Dª. Virgilia Antón Antón, de 14 de octubre de 1998, como Directora del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º y 4º del Decreto de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 52/1998 de 26 de mayo (D.O.C.M. de 29 de mayo) y en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), he resuelto cesar a petición propia, a Dª. Virgilia Antón Antón como



Directora del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 14 de octubre de 1998.

Ciudad Real, 12 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. Magín Lapuerta Amigo, de 13 de noviembre de 1998, como Secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de los citados Estatutos, he resuelto, cesar como Secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real al Profesor Dr. D. Magín Lapuerta Amigo, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 13 de noviembre de 1998.

Ciudad Real, 17 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D^a. Carmen Poyato Holgado, de 17 de noviembre de 1998, como Directora del Centro de Estudios Universitarios Cardenal Gil de Albornoz de Cuenca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano comisario de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los citados Estatutos, he resuelto, cesar como Directora del Centro de Estudios Universitarios Cardenal Gil de Albornoz de Cuenca a D^a Carmen Poyato Holgado,

agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 17 de noviembre de 1998.

Ciudad Real, 20 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Félix Ureña Pardo, de 1 de noviembre de 1998, como Coordinador Técnico de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

A propuesta de la Ilma. Sra. Vicerrectora de Alumnos, y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto, (B.O.E. de 10 de agosto), he resuelto nombrar, a al Profesor D. Félix Ureña Pardo como Coordinador Técnico de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

A este puesto corresponderá un complemento económico equivalente al de Director de Departamento, y tendrá efectos a partir del día 1 de noviembre de 1998.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. María del Carmen Pérez López, de 1 de octubre de 1998, como Secretaria de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta Ilmo. Sr. Director de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete, he resuelto nombrar Secretaria de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete a D^a. María del Carmen Pérez López.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 1 de octubre de 1998.

Ciudad Real, 17 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *



NOMBRAMIENTO de D^a. María José Romero Ródenas, de 1 de octubre de 1998, como Subdirectora de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta Ilmo. Sr. Director de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete, he resuelto nombrar Subdirectora de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete a la Profesora D^a María José Romero Ródenas.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 1 de octubre de 1998.

Ciudad Real, 17 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Aquilino Carmelo Blanco Mayor, de 1 de octubre de 1998, como Decano de la Facultad de Humanidades de Albacete.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º.1.c) y 4º del Decreto de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 52/1998 de 26 de mayo (D.O.C.M. de 29 de mayo) y en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), he resuelto nombrar al Profesor Dr. D. Aquilino Carmelo Blanco Mayor Decano de la Facultad de Humanidades de Albacete.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 1 de octubre de 1998.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. Eva Nieto Garrido, de 1 de octubre de 1998, como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta de la Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar Vicedecana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo a la Profesora Dra. D^a. Eva Nieto Garrido.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 1 de octubre de 1998.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Juan Ramón de Páramo Argüelles, de 1 de octubre de 1998, como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º.2.c) y 4º del Decreto de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 52/1998 de 26 de mayo (D.O.C.M. de 29 de mayo) y en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), he resuelto nombrar al Profesor Doctor D. Juan Ramón de Páramo Argüelles Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 1 de octubre de 1998.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Jaime Carlos Gálvez Ruíz, de 13 de octubre de 1998, como Secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de Ciudad Real.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano Comisario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los citados Estatutos, he resuelto nombrar Secretario de la Escuela Técnica Superior de la



Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos al Profesor Dr. D. Jaime Carlos Gálvez Ruíz.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 13 de octubre de 1998.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Agustín García Rico, de 15 de octubre de 1998, como Director del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º y 4º del Decreto de la consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 52/1998 de 26 de mayo (D.O.C.M. de 29 de mayo) y en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 agosto), he resuelto nombrar al Profesor Doctor D. Agustín García Rico director del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 15 de octubre de 1998.

Ciudad Real, 12 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. José Manuel Juíz Gómez, de 10 de noviembre de 1998, como Vicedecano de la Facultad de Medicina de Albacete.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta del Presidente de la Comisión Asesora para la creación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Castilla-La Mancha de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los referidos Estatutos, he resuelto nombrar Vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Castilla-La Mancha al Profesor Doctor D. José Manuel Juíz Gómez

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 10 de noviembre de 1998.

Ciudad Real, 12 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Ricardo Insaústi Serrano, de 10 de noviembre de 1998, como Secretario de la Facultad de Medicina de Albacete.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta del Presidente de la Comisión Asesora para la creación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Castilla-La Mancha de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los referidos Estatutos, he resuelto nombrar Secretario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Castilla-La Mancha al Profesor Doctor D. Ricardo Insaústi Serrano.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 10 de noviembre de 1998.

Ciudad Real, 12 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Magín Lapuerta Amigo, de 14 de noviembre de 1998, como Subdirector de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de los citados Estatutos, he resuelto nombrar Subdirector de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real al Profesor Dr. D. Magín Lapuerta Amigo.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 14 de noviembre de 1998.

Ciudad Real, 17 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *



NOMBRAMIENTO de D. Antonio Roberto Piriz, de 14 de noviembre de 1998, como Secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de los citados Estatutos, he resuelto nombrar Secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real al Profesor Dr. D. Antonio Roberto Piriz.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 14 de noviembre de 1998.

Ciudad Real, 17 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. Carmen Poyato Holgado, de 18 de noviembre de 1998, como Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano Comisario de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los citados Estatutos, he resuelto nombrar Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades Cuenca a D^a Carmen Poyato Holgado, Profesora Asociada Nivel 2 a Tiempo Completo, dadas las especiales características de este Centro, que se encuentra en su fase de constitución, según lo previsto en la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 18 de noviembre de 1998.

Ciudad Real, 17 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

DEPARTAMENTOS

CESE de D. José Ramón Caballero de la Calle, de 14 de septiembre de 1998, como Subdirector del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Subdirector del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal Profesor Doctor D. José Ramón Caballero de la Calle, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 14 de septiembre de 1998.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. Octavio Uña Juárez, de 30 de septiembre de 1998, como Subdirector del Departamento de Filosofía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Filosofía y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Subdirector del Departamento de Filosofía al Profesor Doctor D. Octavio Uña Juárez, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 30 de septiembre de 1998.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *



CESE de D. Félix Pillet Capdepón, de 11 de noviembre de 1998, como Subdirector del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Subdirector del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio al Profesor Doctor D. Félix Pillet Capdepón, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 11 de noviembre de 1998.

Ciudad Real, 17 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. Vicente Blasco Feo, de 17 de noviembre de 1998, como Subdirector y Secretario del Departamento de Arte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Arte y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Subdirector del Departamento de Arte Profesor Doctor D. Vicente Blasco Feo, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 17 de noviembre de 1998.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D.^a Carmen García Martínez, de 12 de noviembre de 1998, como Subdirectora del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto

(B.O.E. de 10 de agosto, a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar Subdirectora del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio a la Profesora D^a Carmen García Martínez.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 12 de noviembre de 1998.

Ciudad Real, 17 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Javier Ariza Pomareta, de 18 de noviembre de 1998, como Secretario del Departamento de Arte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto, a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Arte y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar Secretario del Departamento de Arte al Profesor D. Javier Ariza Pomareta.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 18 de noviembre de 1998.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

NOMBRAMIENTO de D.^a Josefa García Meseguer, de 14 de noviembre de 1998, como Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Enfermería adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia (publicado en B.O.E. de 23-10-98).

De conformidad con la propuesta elevada por la



Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de un plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de 26 de enero de 1998, ("Boletín Oficial del Estado" de 13 de febrero de 1998), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D^a. Josefa García Meseguer con Documento Nacional de Identidad número 74.502.102 Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento "Enfermería" adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso.

Ciudad Real, 1 de octubre de 1998. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. María Ángeles Fernández Marcote Fernández-Cano, de 1 de octubre de 1998, como Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Música adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal (publicado en B.O.E. de 23-10-98).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de un plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de 28 de julio de 1997, ("Boletín Oficial del Estado" de 26 de septiembre), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D^a. María Ángeles Fernández-Marcote Fernández-Cano con Documento Nacional de Identidad número 3.827.733 Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento "Música" adscrita al Departamento de didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, en virtud de concurso.

Ciudad Real, 1 de octubre de 1998. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Antonio Durán Segovia, de 21 de octubre de 1998, como Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Ingeniería Química adscrita al Departamento de Ingeniería Química (publicado en B.O.E. de 14-11-98).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de un plaza de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de 26 de enero de 1998, ("Boletín Oficial del Estado" de 13 de febrero de 1998), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Antonio Durán Segovia con Documento Nacional de Identidad número 8.824.320. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento "Ingeniería Química" adscrita al Departamento de Ingeniería Química, en virtud de concurso.

Ciudad Real, 21 de octubre de 1998. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. Ascensión Palomares Ruíz, de 21 de octubre de 1998, como Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Didáctica y Organización Escolar adscrita al Departamento de Pedagogía (publicado en B.O.E. de 14-11-98).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de un plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de 26 de enero de 1998, ("Boletín Oficial del Estado" de 13 de febrero de 1998), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D^a. Ascensión Palomares Ruíz con Documento Nacional de Identidad número 4.537.933 Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento "Didáctica y Organización Escolar" adscrita al Departamento de Pedagogía, en virtud de concurso.



Ciudad Real, 21 de octubre de 1998. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. María del Carmen Ruíz Amaya, de 21 de octubre de 1998, como Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Organización de Empresas adscrita al Departamento de Economía y Empresa (publicado en B.O.E. de 14-11-98).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de un plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de 26 de enero de 1998, ("Boletín Oficial del Estado" de 13 de febrero de 1998), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D^a. María del Carmen Ruíz Amaya con Documento Nacional de Identidad número 7.537.996 Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento "Organización de Empresas" adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso.

Ciudad Real, 21 de octubre de 1998. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Giuseppe Fregapane Quadri, de 21 de octubre de 1998, como Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Nutrición y Bromatología adscrita al Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos (publicado en B.O.E. de 28-11-98).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de un plaza de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de 9 de diciembre de 1997, ("Boletín Oficial del Estado" de 17 de enero de 1998), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de

agosto, ("B.O.E." de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Giuseppe Fregapane Quadri con número de identidad de extranjeros X-1888803-C Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento "Nutrición y Bromatología" adscrita al Departamento de Química Analítica y Tecnología de los Alimentos, en virtud de concurso.

Ciudad Real, 21 de octubre de 1998. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Ricardo Manuel Gómez Ladrón de Guevara, de 30 de octubre de 1998, como Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Genética adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal (publicado en B.O.E. de 28-11-98).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de un plaza de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de 9 de diciembre de 1997, ("Boletín Oficial del Estado" de 17 de enero de 1998), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, ("B.O.E." de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Ricardo Manuel Gómez Ladrón de Guevara con Documento Nacional de Identidad número 5.124.411 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento "Genética" adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal, en virtud de concurso.

Ciudad Real, 30 de octubre de 1998. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Manuel Ortiz Heras, de 4 de noviembre de 1998, como Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Historia Contemporánea adscrita al Departamento de Historia (publicado en B.O.E. de 28-11-98).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de un plaza de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de 9 de



diciembre de 1997, ("Boletín Oficial del Estado" de 17 de enero de 1998), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Manuel Ortiz Heras con Documento Nacional de Identidad número 5.167.338 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento "Historia Contemporánea" adscrita al Departamento de Historia, en virtud de concurso.

Ciudad Real, 4 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. María del Carmen González Carrasco, de 20 de noviembre de 1998, como Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Derecho Civil adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de un plaza de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de 9 de diciembre de 1997, ("Boletín Oficial del Estado" de 17 de enero de 1998), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D^a. María del Carmen González Carrasco con Documento Nacional de Identidad número 7.544.421 Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento "Derecho Civil" adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso.

Ciudad Real, 20 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

III • CONCURSOS Y OPOSICIONES

(Debido a la periodicidad mensual de BO-UCLM, en el momento de la publicación puede haber finalizado ya el plazo de presentación de instancias o solicitudes de algunas de las plazas; no obstante, se mantiene la publicación a título divulgativo e informativo de las plazas ofrecidas por la UCLM.)

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

CONVOCATORIA de diversas plazas de profesorado universitario, en régimen de contratación administrativa e interinidad, por Resolución de 16 de noviembre de 1998 de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto (B.O.E. del 10) y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento de las convocatorias para la provisión de plazas de profesorado universitario en régimen de contratación administrativa e interinidad, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de abril de 1990, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 6 de junio de 1990, este Rectorado ha resuelto convocar las plazas de profesorado universitario que se especifican en el anexo I.

Así mismo en base al Convenio de Colaboración entre el Instituto Italiano de Cultura de Madrid y la Universidad de Castilla-La Mancha este Rectorado ha resuelto convocar las plazas relacionadas en el anexo II.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Número y características de las plazas convocadas.

Se convocan las plazas de profesorado universitario que se especifican en el ANEXO I, y que se corresponde con la tercera convocatoria para el curso 98/99 del Vicerrectorado de Política Académica y Nuevas Enseñanzas.

2.- Instancias.

Los interesados en tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar en instancia - currículum, según el modelo publicado en el Diario



Oficial de Castilla-La Mancha de 6 de junio de 1990, y que les será facilitado en el Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha (c/Altagracia 50 - Ciudad Real) y Vicerrectorados de Albacete (Pabellón del Gobierno - Campus Universitario), Cuenca (Camino del Pozuelo, s/n) y Toledo (Cardenal Lorenzana, 1).

Las instancias deberán presentarse en el Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha; c/Altagracia 50; 13071 Ciudad Real, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), en la que se hará constar los siguientes datos de la plaza: Departamento, Tipo de Plaza, Centro, Área de conocimiento y en su caso Asignatura. A las instancias deberán adjuntarse los documentos acreditativos de cuantos méritos se aleguen en la misma, no siendo valorados aquellos méritos que no se encuentren debidamente justificados - a juicio del Tribunal - al finalizar el plazo de presentación de instancias el 27 de noviembre de 1998.

A los efectos anteriormente citados, no será necesaria la compulsión de los Documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada sobre la autenticidad de los mismos, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir los solicitantes en caso de falsedad.

La adjudicación de las plazas de la presente convocatoria se hará pública la primera quincena de enero.

3.- Condiciones que deben cumplir los aspirantes.

Las condiciones y requerimientos que deberán cumplir los aspirantes a las plazas convocadas serán las siguientes:

- A) Para concurrir a plazas de profesorado interino. Las exigidas para acceder como funcionarios de carrera a los cuerpos correspondientes y que se recogen en los artículos 35 a 38 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria. En todo caso, para acceder a plazas de Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, será requisito imprescindible hallarse en posesión del Título de Doctor.
- B) Para concurrir a plazas de Profesor Asociado: se exigirá haber desarrollado una actividad profesional remunerada para la que habilite el Título que el interesado posea, durante al menos tres de los cinco años anteriores a la convocatoria (Real Decreto 1200 /1986, de 13 de junio, B.O.E. de 25-06-86).
- C) Para concurrir a plazas de Ayudante de Facultad y

- E.T.S. será necesario, tras finalizar los cursos de doctorado, acreditar un mínimo de dos años de actividad investigadora. (artículo 34.3 de la L.R.U.).
- D) Para las plazas de Profesor Titular de E.U. y Ayudante de Escuela Universitaria, Título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto salvo para las áreas especificadas en el anexo de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de diciembre de 1.984, (B.O.E. de 16 de enero de 1985), será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto Técnico, e Ingeniero Técnico, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría General del Consejo de Universidades, de 17 de febrero de 1986, (B.O.E. de 28 de febrero de 1.986).

4.- Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1.992 de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1.992).

Para lo no previsto en estas bases serán de aplicación las normas contenidas en el Reglamento de Procedimiento de las convocatorias para la provisión de plazas de profesorado universitario en régimen de contratación administrativa e interinidad, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de abril de 1990, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 6 de junio de 1990.

Ciudad Real, 16 de noviembre de 1998. EL VICERRECTOR DE POLÍTICA ACADÉMICA Y NUEVAS ENSEÑANZAS, Ernesto Martínez Ataz.

ANEXO I

Departamento de Física Aplicada

Código de la Plaza: 6
 Centro: E.T.S. de Ingeniería de Caminos de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Ayudante de Facultad
 Área de Conocimiento: Física Aplicada
 Perfil: Fundamentos Físicos de la Ingeniería.
 Electromagnetismo y Ciencia de los Materiales

Departamento en constitución de Actividad Física y Ciencias del Deporte

Código de la Plaza: 1
 Centro: Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2/3H



Área de Conocimiento: Educación Física Deportiva
 Perfil: Deportes para toda la vida. Juegos y Deportes Populares

Código de la Plaza: 2

Centro: Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo

Número de Plazas: Una

Categoría: Asociado N2/TC.

Área de Conocimiento: Educación Física Deportiva.

Perfil: Fisiología Humana. Fisiología de la Actividad Física

*Departamento en constitución
de Ingeniería de Caminos*

Código de la Plaza: 7

Centro: E.T.S. de Ingeniería de Caminos de Ciudad Real

Número de Plazas: Una

Categoría: Asociado N2/TC

Área de Conocimiento: Ingeniería Hidráulica

Perfil: Ingeniería Hidráulica. Laboratorio de Hidráulica

Departamento en constitución de Ciencias Médicas

Código de la Plaza: 3

Centro: Facultad de Medicina de Albacete

Número de Plazas: Una

Categoría: Ayudante de Facultad

Área de Conocimiento: Ciencias Morfológicas

Perfil: Anatomía Humana. Neurociencias

Código de la Plaza: 4

Centro: Facultad de Medicina de Albacete

Número de Plazas: Una

Categoría: Ayudante de Facultad

Área de Conocimiento: Ciencias Morfológicas

Perfil: Estructura y Función de la Célula. Neurobiología

Código de la Plaza: 5

Centro: Facultad de Medicina de Albacete

Número de Plazas: Una

Categoría: Asociado N2/TC

Área de Conocimiento: Historia de la Ciencia

Perfil: Documentación Médica

* * *

CONVOCATORIA de diversas plazas de profesorado universitario, en régimen de contratación administrativa e interinidad, por Resolución de 25 de noviembre de 1998 de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto

(B.O.E. del 10) y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento de las convocatorias para la provisión de plazas de profesorado universitario en régimen de contratación administrativa e interinidad, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de abril de 1990, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 6 de junio de 1990, este Rectorado ha resuelto convocar las plazas de profesorado universitario que se especifican, con sujeción a las siguientes.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Número y características de las plazas convocadas.

Se convocan las plazas de profesorado universitario que se especifican en el ANEXO I, y que se corresponde con la cuarta convocatoria para el curso 98/99 del Vicerrectorado de Política Académica y Nuevas Enseñanzas.

2.- Instancias.

Los interesados en tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar en instancia - currículum, según el modelo publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 6 de junio de 1990, y que les será facilitado en el Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha (c/Altagracia 50 - Ciudad Real) y Vicerrectorados de Albacete (Pabellón del Gobierno - Campus Universitario), Cuenca (Camino del Pozuelo, s/n) y Toledo (Cardenal Lorenzana, 1).

Las instancias deberán presentarse en el Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha; c/Altagracia 50; 13071 Ciudad Real, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), en la que se hará constar los siguientes datos de la plaza: Departamento, Tipo de Plaza, Centro, Área de conocimiento y en su caso Asignatura. A las instancias deberán adjuntarse los documentos acreditativos de cuantos méritos se aleguen en la misma, no siendo valorados aquellos méritos que no se encuentren debidamente justificados - a juicio del Tribunal - al finalizar el plazo de presentación de instancias el 11 de diciembre de 1998.

A los efectos anteriormente citados, no será necesaria la compulsión de los Documentos que se presenten fotocopados, bastando la declaración jurada sobre la autenticidad de los mismos, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir los solicitantes en caso de falsedad.

La adjudicación de las plazas de la presente convocatoria se hará pública la segunda quincena de enero.



3.- Condiciones que deben cumplir los aspirantes.

Las condiciones y requerimientos que deberán cumplir los aspirantes a las plazas convocadas serán las siguientes:

- A) Para concurrir a plazas de profesorado interino. Las exigidas para acceder como funcionarios de carrera a los cuerpos correspondientes y que se recogen en los artículos 35 a 38 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria. En todo caso, para acceder a plazas de Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, será requisito imprescindible hallarse en posesión del Título de Doctor.
- B) Para concurrir a plazas de Profesor Asociado: se exigirá haber desarrollado una actividad profesional remunerada para la que habilite el Título que el interesado posea, durante al menos tres de los cinco años anteriores a la convocatoria (Real Decreto 1200/1986, de 13 de junio, B.O.E. de 25-06-86).
- C) Para concurrir a plazas de Ayudante de Facultad y E.T.S. será necesario, tras finalizar los cursos de doctorado, acreditar un mínimo de dos años de actividad investigadora. (artículo 34.3 de la L.R.U.).
- D) Para las plazas de Profesor Titular de E.U. y Ayudante de Escuela Universitaria, Título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto salvo para las áreas especificadas en el anexo de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de diciembre de 1.984, (B.O.E. de 16 de enero de 1985), será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto Técnico, e Ingeniero Técnico, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría General del Consejo de Universidades, de 17 de febrero de 1986, (B.O.E. de 28 de febrero de 1.986).

4.- Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1.992 de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1.992).

Para lo no previsto en estas bases serán de aplicación las normas contenidas en el Reglamento de Procedimiento de las convocatorias para la provisión de plazas de profesorado universitario en régimen de contratación administrativa e interinidad, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de abril de 1990, publicado en el Diario Oficial de

Castilla-La Mancha de 6 de junio de 1990.

Ciudad Real, 25 de noviembre de 1998. EL VICERRECTOR DE POLÍTICA ACADÉMICA Y NUEVAS ENSEÑANZAS, Ernesto Martínez Ataz.

ANEXO I

*Departamento de Mecánica Aplicada
e Ingeniería de Proyectos*

Código de la Plaza: 4
Centro: E.T.S. de Ingeniería de Caminos de Ciudad Real
Número de Plazas: Una
Categoría: Titular de Universidad interino
Área de Conocimiento: C. De Materiales e Ingeniería Metalúrgica
Perfil: Ciencia y Tecnología de Materiales

*Departamento de Química Inorgánica,
Orgánica y Bioquímica*

Código de la Plaza: 1
Centro: Facultad de Medicina de Albacete
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N2/TC
Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular
Perfil: Bioquímica y Biología Molecular. Perfil Investigador preferentemente en alguna de las líneas priorizadas en la memoria para la creación de la Facultad de Medicina: Cáncer, Genética, Envejecimiento.

Departamento en constitución de Ciencias Médicas

Código de la Plaza: 2
Centro: Facultad de Medicina de Albacete
Número de Plazas: Dos
Categoría: Asociado N1/3H
Área de Conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública
Perfil: Gestión Sanitaria

Código de la Plaza: 3
Centro: Facultad de Medicina de Albacete
Número de Plazas: Dos
Categoría: Asociado N1/3H
Área de Conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública
Perfil: Epidemiología General y Demografía Sanitaria.

* * *



ACTA de la Comisión de Contratación de PDI de la UCLM de 30 de noviembre de 1998, por la que se proponen las personas que se indican para ocupar diversas plazas en régimen de contratación administrativa e interinidad.

Reunida la Comisión de Contratación de ésta Universidad, compuesta según acuerdo de 27 de abril de 1990 de la Junta de Gobierno, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 6 de junio de 1990, por el Ilmo. Sr. Vicerrector de Política Académica y Nuevas Enseñanzas D. Ernesto Martínez Ataz como Presidente por Delegación del Rector, D. Jerónimo Betegón Carrillo, D. Luis López García y D^a. Lourdes Campos Romero, doctores elegidos por la Junta de Gobierno en su sesión de 14 de marzo de 1995, y por los Directores de Departamento que se indican en cada caso, ACUERDAN:

1.- Según lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Procedimiento aprobado por la Junta de Gobierno, utilizar como baremo el siguiente:

- A) Por titulación y formación relacionadas con la plaza objeto de concurso hasta 2 puntos.
- B) Por docencia e investigación relacionadas con la plaza objeto de concurso hasta 2 puntos:
Por la actividad docente, hasta 1 punto.
Por la actividad investigadora, hasta 1 punto.
- C) Por otros méritos hasta 1 punto:
Por otras titulaciones hasta 0'25 puntos.
Por cursos y cursillos, hasta 0'25 puntos.
Por actividad profesional, hasta 0'25 puntos.
Por Becas, hasta 0'25 puntos.
- D) Por el grado de adecuación a las necesidades docentes e investigadoras de la plaza, según el informe de Departamento hasta 5 puntos.

2.- Proponer para cada plaza la persona que se indica y, en su caso, los suplentes, (que tendrán la vigencia del curso académico en el que se convoca la plaza).

3.- Según lo dispuesto en el artículo 9 del citado reglamento, contra esta resolución procede recurso ordinario ante el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación. Dentro de los diez primeros días del plazo para interponer recurso ordinario contra la resolución de la Comisión de Valoración, cada aspirante podrá solicitar del Vicerrectorado de Profesorado, las puntuaciones obtenidas, y en su caso, el informe de la comisión cuando esta hubiera argumentado dichas puntuaciones, por todos los aspirantes de la plaza que se trate.

Asimismo los candidatos propuestos deberán aportar, ante la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y Vicerrectorados de Campus, la siguiente

documentación necesaria, en el plazo de diez días desde la publicación de estas actas:

C.U., T.U. y C.E.U. interino:

- Fotocopia del título de Doctor (debidamente compulsada)
- Dos fotocopias del D.N.I.
- Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social.
- Certificado médico, (excepto funcionarios, que deberán acreditar tal condición)
- Declaración de no estar afectado de incompatibilidad (duplicado).
- Ejercicio de opción por duplicado (impreso que facilitará esta Universidad y que sólo deberán cumplimentar aquellas personas, que hayan dejado, a consecuencia de éste un puesto en la Administración).
- Declaración de circunstancias familiares (fotocopia del Libro de Familia).

T.E.U. interino:

- Fotocopia del Título de Licenciado o Diplomado (debidamente compulsada).
- El resto de documentación será la misma que en el caso anterior.

Ayudante de Facultad:

- Justificación de tener aprobados los cursos de Doctorado, y certificado en el que se acredite al menos dos años de actividad investigadora según el artículo 34.3 de la L.R.U.
- El resto de documentación será la misma que en el caso anterior.

Ayudante de Escuela Universitaria:

- Fotocopia del Título de Licenciado o Diplomado (debidamente compulsada).
- El resto de documentación será la misma que en el caso anterior.

Asociados:

- Certificado de haber desarrollado una actividad profesional remunerada para la que habilite el título que el interesado posea, durante al menos tres de los cinco años anteriores a la convocatoria.
- Declaración de no estar afectado de incompatibilidad o, en el caso de tener otra actividad que sea pública o privada tendrán que presentar impresos de solicitud de compatibilidad, que se tendrán que recoger en el Rectorado o Vicerrectorados de la Universidad (duplicado).
- Fotocopia compulsada del Título de mayor grado que posea.
- Certificado médico, excepto funcionarios, que deberán acreditar tal condición.
- Dos fotocopias del D.N.I.
- Declaración de circunstancias familiares (fotocopia del Libro de Familia).
- Datos bancarios.



- Declaración de Mutualidad o régimen general de la Seguridad Social, en la que se cotice en la actividad principal, si procede.

- Impresos de renuncia, a pagas extraordinarias (solamente funcionarios o laborales, dependientes de la Administración), si procede (duplicado).

- Fotocopia de la Cartilla de la Seguridad Social.

El personal docente contratado de nacionalidad extranjera deberá ponerse en contacto con la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad.

En tanto no se entregue la documentación solicitada en cada puesto, no se procederá a formalizar el contrato y dar de alta en Seguridad Social, en su caso, no pudiendo empezar a trabajar, en el Centro correspondiente, hasta ese momento. No se producirá la incorporación a nómina hasta que toda la documentación sea entregada, tramitando el contrato y tramitada el alta en Seguridad Social. En su caso, la fecha de inicio del mismo, será aquella en la que se haya formalizado el contrato y dado de alta en Seguridad social.

En Ciudad Real, treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Ernesto Martínez Ataz.

ANEXO

Departamento en constitución de Ingeniería de Caminos

Código: 2 (efectos del contrato 1 de enero de 1999)
Centro: E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Nº de Plazas: Una

Categoría: Asociado N2/TC

Área de conocimiento: Ecología

Perfil: Ecología

Candidato: Plaza desierta

* * *

ACTA de la Comisión de Contratación de PDI de la UCLM de 30 de noviembre de 1998, por la que se proponen las personas que se indican para ocupar diversas plazas en base al Convenio de Cooperación entre la UCLM y el MEC.

Reunidos en Ciudad Real, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, la Comisión de Contratación de esta Universidad, compuesta según acuerdo de 27 de abril de 1990, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 6 de junio de 1990, por el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, D. Juan

José Berzas Nevado como Presidente por Delegación del Rector, D. Jerónimo Betegón Carrillo, D. Luis López García y D^a Lourdes Campos romero, doctores elegidos por la Junta de Gobierno en su sesión de 14 de marzo de 1995, y por los Directores de Departamento que se indican en cada caso, para seleccionar las plazas de Profesorado, convocadas por Resolución Rectoral de 26 de octubre de 1998, en base al Convenio firmado entre la Universidad de Castilla-La Mancha y el Ministerio de Educación y Cultura, por el que se acuerda contratar con cargo a ese Ministerio Profesores Asociados, que sean profesores de Enseñanzas Medias, con al menos 10 años de antigüedad impartiendo la materia objeto de concurso, y según el baremo establecido:

A) Méritos científicos y profesionales habituales en los Departamentos y comisiones respectivas: (publicaciones, título de doctor, investigaciones, experiencia profesional, etc.)

B) Méritos Docentes: Años de antigüedad, categoría profesional (cuerpo de pertenencia: Catedráticos, Agregados), cursos de formación de profesorado impartidos (convocados por universidades, Subdirección General de formación de Profesorado y centros de profesores, etc.), pertenencia a grupos de innovación didáctica o investigación educativa, publicaciones de carácter didáctico.

C) Otros méritos: Haber participado en actividades de formación del Profesorado, haber ocupado puestos de responsabilidad en el sistema educativo (cargo directivo en un centro escolar, asesor técnico del MEC y otras administraciones educativas, asesor de formación permanente, etc.).

Esta Comisión acuerda proponer para la contratación, a los siguientes Profesores de Enseñanzas Medias:

Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal

Código: 1

Centro: E.U. de Magisterio de Ciudad Real

Nº de Plazas: Una

Categoría: Asociado N2/3H

Área de conocimiento: Música

Perfil: Didáctica

Candidato: Plaza desierta

Código: 2

Centro: E.U. de Magisterio de Cuenca

Nº de Plazas: Una

Categoría: Asociado N2/3H

Área de conocimiento: Música

Perfil: Historia de la Música y formas musicales

Candidato: F. Juan Cabañas Alamon



Código: 3
 Centro: E.U. de Magisterio de Ciudad Real
 Nº de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2/3H
 Área de conocimiento: Educación Física Deportiva
 Perfil: Bases Pedagógicas y Psicológicas Actividad Física y Desarrollo Motor
 Candidato: Ángel Olivas Bravo

Código: 4
 Centro: E.U. de Magisterio de Toledo
 Nº de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2/3H
 Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva
 Perfil: Expresión Corporal
 Candidato: Jesús M^a Canas Folgado

Código: 5
 Centro: E.U. de Magisterio de Ciudad Real
 Nº de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2/3H
 Área de conocimiento/Perfil: Didáctica de la Expresión Plástica
 Candidato: Juan Miguel Rodríguez Cuesta

Departamento de Filología Hispánica y Clásica

Código: 6
 Centro: Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca
 Nº de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2/3H
 Área de conocimiento: Literatura Española
 Perfil: Literatura Española de los Siglos XVIII, XIX y XX
 Candidato: Ángel Luis Mota Chamón

Departamento de Filología Moderna

Código: 7
 Centro: E.U. de Magisterio de Toledo
 Nº de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2/3H
 Área de conocimiento: Filología Inglesa
 Perfil: Lengua y Literatura Inglesas
 Candidato: M^a Isabel Redondo Solano

Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos

Código: 8
 Centro: Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real
 Nº de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2/3H
 Área de conocimiento: Química Analítica
 Perfil: Clases prácticas y Seminarios
 Candidato: Francisco José Navarro Rodríguez

* * *

IV • OTRAS RESOLUCIONES

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario de carrera de D. Fernando Picazo Martínez, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (publicado en B.O.E. de 6-11-98).

Vista la instancia suscrita por el Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Castilla-La Mancha, D. Fernando Picazo Martínez, funcionario de carrera de la Universidad de Castilla-La Mancha, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario y, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.a) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, este Rectorado ha resuelto aceptar dicha renuncia con pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, causando baja en los servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, 10 de febrero de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario de D. Alfonso Hernández Meliá, de la Escala de Técnico Auxiliar en Informática (publicado en B.O.E. de 4-11-98).

Vista la instancia suscrita por el funcionario de la Escala de Técnico Auxiliar en Informática D. Alfonso Hernández Meliá, adscrito a la Universidad de Castilla-La Mancha, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.a) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, he dispuesto aceptar



dicha renuncia con pérdida de la condición de funcionario en la Escala de Técnico Auxiliar en Informática, causando baja en los servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, 6 de julio de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

Julián Rodríguez López 562943357
Juan Francisco Rodríguez Romero 565110335

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias
M. Caridad Pérez de los Reyes 564302057
Francisca Santiago Jiménez 590714457

* * *

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN, de 18 de noviembre de 1998, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes (*) (publicado en B.O.E. de 27-11-98).

Esta Secretaría General, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), sobre régimen del Profesorado Universitario, ha resuelto publicar los números de Registro de Personal, otorgado por el Registro Central de Personal, de los Profesores que se indican de las Universidades que se reseñan en el anexo adjunto.

Madrid, 18 de noviembre de 1998. EL SECRETARIO GENERAL, Rafael Anes Álvarez.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Catedráticos de Universidad

Marina Felicia Gascón Abellán	516304013
José María Herranz Sanz	307023135
Magín Lapuerta Amigo	1892886435
Alejandro M. Molla Descals	8530170824

Profesores Titulares de Universidad

Pablo Blanco Morales	537799502
Fernando Carrillo Hermosilla	897493768
M. José Feu Guijarro	219134746
Francisco Gil Jiménez	754586557
Henar Herrero Sanz	929708135
Ana María Molina Casanova	516431157
Eva María Nieto Garrido	5043973902
Víctor Manuel Pérez García	2872937057
Francisco J. Pobleto Martín	563376068

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CORRECCIÓN DE ERRORES al Decreto 52/1998, de la Consejería de Educación y Cultura, de 26 de mayo de 1998, de creación, integración y cambio de denominación de centros y autorización de enseñanzas en la Universidad de Castilla-La Mancha (publicado en D.O.C.M. de 20-11-98).

Advertido error en el mencionado Decreto, publicado en el D.O.C.M. nº 24 de 29 de mayo de 1998, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

Pag. 3847, apartado segundo, primera columna,

Donde dice: b) Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos

Debe decir: b) Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

* * *



V • PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

***DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés
publicadas en B.O.E. durante el mes de
noviembre (*).***

Resolución de 16 de octubre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre convocatoria de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, para la funcionarización del personal laboral fijo de Universidad (publicado en el Apartado III · Concursos y Oposiciones del número 13 de BO-UCLM de 3-11-98).

B.O.E. de 3-11-98. Pag. 35913.

Resolución de 13 de octubre de 1998, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se conceden subvenciones a proyectos de investigación correspondientes al Programa Sectorial de Promoción General de Conocimiento.

B.O.E. de 4-11-98. Pag. 36012.

Resolución de 9 de octubre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el recurso promovido por D^a. Elena Moreno Galisteo.

B.O.E. de 9-11-98. Pag. 36547.

Resolución de 9 de octubre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el recurso promovido por D. José Ángel Cañas Romero.

B.O.E. de 9-11-98. Pag. 36547.

Resolución de 9 de octubre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el recurso promovido por D^a. María José López Lorenzo.

B.O.E. de 9-11-98. Pag. 36548.

Resolución de 9 de octubre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el recurso promovido por D. José Valverde Serrano.

B.O.E. de 9-11-98. Pag. 36548.

Resolución de 5 de junio de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en el Apartado III · Concursos y Oposiciones del número 13 del BO-UCLM de 3-11-98).

B.O.E. de 11-11-98. Pag. 36726.

Resolución de 4 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se aprueba la publicación de las fiestas laborales para 1999.

B.O.E. de 17-11-98. Pag. 37508.

Orden de 10 de octubre de 1998, del Ministerio de Educación y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25 de noviembre de 1992, sobre convalidación de la especialidad de Podología para Ayudantes Técnicos Sanitarios por el Título Universitario de Diplomado en Podología.

B.O.E. de 19-11-98. Pag. 37913.

Resolución de 12 de noviembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigaciones y Desarrollo, por la que se efectúa convocatoria pública de los estudiantes universitarios interesados en solicitar los créditos, previstos en la Resolución de 26 de mayo de 1998, de esta Secretaría de Estado.

B.O.E. de 21-11-98. Pag. 38410.

Resolución de 11 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Enseñanza Superior - Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se nombran expertos para asesorar a los Comités Asesores.

B.O.E. de 24-11-98. Pag. 38522.

Resolución de 11 de noviembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, por la cual se fija el plazo durante el cual el Profesorado Universitario y los miembros de las Escalas de Profesores de Investigación, Investigadores Científicos y Colaboradores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas podrán presentar solicitudes de evaluación de la actividad investigadora.

B.O.E. de 24-11-98. Pag. 38574.

Resolución de 15 de octubre de 1998, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se declara equivalente el curso de especialización en Educación Especial (Pedagogía y Terapéutica), organizado por la Universidad de



Castilla-La Mancha en convenio con el Ministerio de Educación y Cultura.

B.O.E. de 25-11-98. Pag. 38787.

* * *

**NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E
INCIDENCIAS DE PERSONAL publicadas en
B.O.E. durante el mes de noviembre (*).**

Resolución de 6 de julio de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario de D. Alfonso Hernández Meliá, de la Escala de Técnico Auxiliar en Informática (publicado en el Apartado IV · Otras Resoluciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 4-11-98. Pag. 35950.

Resolución de 10 de febrero de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario de carrera de D. Fernando Picazo Martínez, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (publicado en el Apartado IV · Otras Resoluciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 6-11-98. Pag. 36243.

Resolución de 5 de octubre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Manuel Emilio Prieto Méndez Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Lenguajes y Sistemas Informáticos", adscrita al Departamento de Informática (publicado en el Apartado II · Nombramientos del número 13 del BO-UCLM de 3-11-98).

B.O.E. de 6-11-98. Pag. 36244

Resolución de 5 de octubre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Mario Gerardo Piattini Velthuis Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Lenguaje y Sistemas Informáticos", adscrita al Departamento de Informática (publicado en el Apartado II · Nombramientos del número 13 del BO-UCLM de 3-11-98).

B.O.E. de 6-11-98. Pag. 36244

Resolución de 5 de octubre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Ricardo Fernández Muñoz Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento "Didáctica y Organización Escolar", adscrita al Departamento de Pedagogía (publicado en el Apartado II · Nombramientos del número 13 del BO-UCLM de 3-11-98).

B.O.E. de 6-11-98. Pag. 36244

Resolución de 21 de octubre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Ascensión Palomares Ruíz Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de "Didáctica y Organización Escolar", adscrita al Departamento de Pedagogía (publicado en el Apartado II · Nombramientos del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 14-11-98. Pag. 37262.

Resolución de 21 de octubre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Antonio Durán Segovia Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Ingeniería Química", adscrito al Departamento de Ingeniería Química (publicado en el Apartado II · Nombramientos del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 14-11-98. Pag. 37262.

Resolución de 21 de octubre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. María del Carmen Ruíz Amaya Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de "Ingeniería Química", adscrito al Departamento de Ingeniería Química (publicado en el Apartado II · Nombramientos del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 14-11-98. Pag. 37262.

Resolución de 18 de noviembre de 1998, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en el Apartado IV · Otras Resoluciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 27-11-98. Pag. 38979.

Resolución de 21 de octubre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Giuseppe Fregapane Quadri Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Nutrición y Bromatología, adscrita al Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos (publicado en el Apartado II · Nombramientos del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 28-11-98. Pag. 39208.

Resolución de 30 de octubre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Ricardo Manuel Gómez Ladrón de Guevara Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Genética, adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal (publicado en el Apartado II · Nombramientos del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 28-11-98. Pag. 39209.

Resolución de 4 de noviembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se



nombra a D. Manuel Ortiz Heras Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Historia Contemporánea, adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal (publicado en el Apartado II · Nombres del presente número del BO-UCLM).
B.O.E. de 28-11-98. Pag. 39209.

* * *

SUBASTAS Y CONCURSOS publicados en B.O.E. durante el mes de noviembre (*).

Resolución de 19 de octubre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro entrega e instalación de un equipo modular de cromatografía iónica, con supresión química, con destino al Departamento de Ingeniería Química.

B.O.E. 12-11-98. Pag. 17441.

Resolución de 19 de octubre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro entrega e instalación de un difractor de rayos X, con destino al Centro de Instrumentación Científica, Análisis y Tecnología del Campus de Ciudad Real.

B.O.E. de 12-11-98. Pag. 17441.

Resolución de 19 de octubre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de edición del libro "Las Órdenes Militares en la Península Ibérica", con destino al Vicerrectorado de Extensión Universitaria y del Campus de Cuenca.

B.O.E. de 12-11-98. Pag. 17442.

Resolución de 14 de octubre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de una base móvil robot con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real.

B.O.E. de 17-11-98. Pag. 17667.

Resolución de 19 de noviembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público procedimiento abierto, para la contratación de suministro, entrega e instalación, de diverso equipamiento científico, con destino a diversos centros y Departamentos de esta Universidad.

B.O.E. de 24-11-98. Pag. 18147.

Resolución de 28 de octubre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de diverso equipamiento científico, con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete.

B.O.E. de 25-11-98. Pag. 18223.

Resolución de 29 de octubre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de diverso equipamiento científico, con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete.

B.O.E. de 25-11-98. Pag. 18223.

Resolución de 18 de noviembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de diverso equipamiento científico, con destino a diversos centros y departamentos de esta Universidad.

B.O.E. de 25-11-98. Pag. 18224.

Resolución de 4 de noviembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de suministro, entrega e instalación de diverso equipamiento científico, con destino al Departamento de Ingeniería Química.

B.O.E. de 26-11-98. Pag. 18321.

Resolución de 20 de octubre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato para la realización de las obras complementarias a las de habilitación del antiguo Hospital de la Misericordia del Campus de Ciudad Real.

B.O.E. de 28-11-98. Pag. 18425.

* * *



DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

VI • INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de noviembre (*).

Orden de 20 de octubre de 1998, de la Consejería de Sanidad, por la que se adjudican becas para la realización del V Máster en Derecho, Arbitraje e Inspección de Consumo.

D.O.C.M. de 6-11-98. Pag. 8738.

Resolución de 14 de octubre de 1998, de la Dirección General de Deportes, por la que se conceden subvenciones para estudios relacionados con las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

D.O.C.M. de 13-11-98. Pag. 8882.

Resolución de la Dirección General de Acción Social, por la que se hace pública la relación de Convenios suscritos por la Consejería de Bienestar Social con Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos de prestación de Servicios Sociales Generales, durante 1998.

D.O.C.M. de 13-11-98. Pag. 8882.

Corrección de errores al Decreto 52/1998, de la Consejería de Educación y Cultura, de 26 de mayo de 1998, de creación, integración y cambio de denominación de centros y autorización de enseñanzas en la Universidad de Castilla-La Mancha (publicado íntegramente en el Apartado IV · Otras Resoluciones del presente número del BO-UCLM).

D.O.C.M. de 20-11-98. Pag. 8948.

Orden de 30 de octubre de 1998, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan becas para la elaboración de tesis doctorales y obtención del grado de doctor en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. de 20-11-98. Pag. 9007.

Resolución de 11 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Cultura, por la que se adjudican ayudas de carácter extraordinario para el desarrollo de actividades culturales de interés regional.

D.O.C.M. de 27-11-98. Pag. 9263.

* * *

TESIS LEÍDAS EN LA UCLM

TESIS DOCTORALES leídas en la UCLM durante los meses de octubre y noviembre.

D. José María Magán Perales del Departamento de Ciencia Jurídica, efectuó la lectura de su Tesis Doctoral «La circulación de bienes culturales» el día 7 de octubre de 1998, obteniendo la calificación de Apto Cum Laude por unanimidad y la calificación de Doctorado Europeo.

D^a. María Luisa Álvarez Barrio del Departamento de Economía y Empresa, efectuó la lectura de su Tesis Doctoral «Sistema bancario español: Estructura actual y estrategias competitivas» el día 22 de octubre de 1998, obteniendo la calificación de Notable.

D^a. Carmen Ruíz Amaya del Departamento de Economía y Empresa, efectuó la lectura de su Tesis Doctoral «Estilos de dirección y características del empresario. Análisis de las empresas de Castilla-La Mancha» el día 26 de octubre de 1998, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D^a. María Mar Ruíz Galea del Departamento de Producción Vegetal y Tecnología Agraria, efectuó la lectura de su Tesis Doctoral «Análisis cinético de las reacciones enzimáticas» el día 12 de noviembre de 1998, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

* * *



OTRAS INFORMACIONES

DIRECTORIO de Órganos, Centros y Departamentos de la Universidad de Castilla-La Mancha

CONSEJO SOCIAL

Presidente: Francisco Luzón López.
«Casa Hortelano». Pza. de la Catedral, s/n. 02071-Albacete.
Teléfono 967 21 95 59. Fax 967 21 95 73.

RECTORADO

Rector: Luis Arroyo Zapatero.
Rectorado C/Altagracia, 50. 13071-Ciudad Real.
Teléfono 926 29 53 41. Fax 926 29 53 85.

VICERRECTORADO DE POLÍTICA ACADÉMICA Y NUEVAS ENSEÑANZAS

Vicerrector: Ernesto Martínez Ataz.,
Rectorado C/Altagracia, 50. 13071-Ciudad Real.
Teléfono 926 29 53 45. Fax 926 29 53 01.

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

Vicerrector: Juan José Berzas/nevado.
Rectorado C/ Altagracia, 50. 13071-Ciudad Real.
Teléfono 926 29 53 82. Fax 926 29 53 01.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Vicerrector: Miguel Olmeda Fernández.
Pabellón de Gobierno. Plaza de la Universidad, 2.
02071-Albacete.
Teléfono 967 59 92 59. Fax 967 59 92 01.

VICERRECTORADO DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS

Vicerrector: Antonio de Lucas Martínez.
Rectorado C/Altagracia, 50. 13071-Ciudad Real.
Teléfono 926 29 53 53. Fax 926 29 53 01

VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Vicerrector: José María Cantos Cantos.
Rectorado C/Altagracia, 50. 13071 -Ciudad Real.
Teléfono 926 29 53 00. Fax 926 29 53 01.

VICERRECTORADO DE ALUMNOS

Vicerrectora: Cándida Gutiérrez García.
Rectorado C/Altagracia, 50. 13071-Ciudad Real.
Teléfono 926 29 53 43. Fax 926 29 53 01.

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Vicerrector: Miguel Ángel Collado Yurrita.
Rectorado C/Altagracia, 50. 13071-Ciudad Real.
Teléfono 926 29 53 44. Fax 926 25 53 01.

VICERRECTORADO DEL CAMPUS DE ALBACETE

Vicerrector: Federico Andrés Rodríguez Morata.
Pabellón de Gobierno. Plaza de la Universidad, 2.
02071-Albacete.

Teléfono 967 59 92 18. Fax 967 59 92 01.

VICERRECTORADO DEL CAMPUS DE CIUDAD REAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Vicerrector: Antonio Otero Montero.
Rectorado C/Altagracia, 50. 13071-Ciudad Real.
Teléfono 926 29 53 56. Fax 926 29 53 01.

VICERRECTORADO DEL CAMPUS DE CUENCA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Vicerrector: Joaquín Saúl García Marchante.
Camino del Pozuelo, s/n. 16071-Cuenca
Teléfono 969 17 91 12. Fax 969 17 91 11.

VICERRECTORADO DEL CAMPUS DE TOLEDO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Vicerrector: Ángel Francisco Carrasco Perera.
Cardenal Lorenzana, 1. 45071-Toledo.
Teléfono 925 26 88 08. Fax 925 26 88 16

SECRETARÍA GENERAL

Secretario General: Eduardo Espín Templado.
Rectorado C/Altagracia, 50. 13071-Ciudad Real.
Teléfono 926 29 53 42. Fax. 926 29 53 60.

GERENCIA

Gerente: José Luis González Quejigo.
Rectorado C/Altagracia, 50. 13071-Ciudad Real.
Teléfono 926 29 53 46. Fax 926 29 53 86.

FACULTADES

FACULTAD DE BELLAS ARTES

Decano: José Antonio Sánchez Martínez
Edificio Antonio Saura - Camino del Pozuelo, s/n.
16071-Cuenca.
Teléfono 969 17 91 00. Fax 969 17 91 02

FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE

Decano: Fernando Sánchez Bañuelos
Dirección Provisional: Avda. Barber, s/n. 45071-Toledo
Dirección Futura: Fábrica de Armas. 45071-Toledo.
Teléfono 925 26 88 00. Fax 925 26 88 43

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Decano: Oscar de Juan Asenjo.
Plaza de la Universidad, 1. 02071-Albacete
Teléfono 967 59 92 00. Fax 967 59 92 20

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Decano: Félix González Jiménez,
Avda. de los Alfares, 42. 16071-Cuenca
Teléfono 969 17 91 00. Fax 969 17 91 31

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Decana: Rosario Gandoy Juste.
Cobertizo San Pedro Mártir, 1. 45071-Toledo
Teléfono 925 26 88 00. Fax 925 26 88 01

FACULTAD DE CIENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE

Decano: José Manuel Moreno Rodríguez



Dirección provisional: Cardenal Lorenzana, 1
(Vicerrectorado). 45071-Toledo
Dirección futura: Fábrica de Armas. 45071 Toledo.
Teléfono 925 26 88 00. Fax 925 26 88 40

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
Decano: Antonio Antiñolo García.
Avda. Camilo José Cela, s/n. 13071-Ciudad Real
Teléfono 926 29 53 00. Fax 926 29 53 18

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Decana: Silvia Valmaña Ochaíta
Avda. de los Alfares, 42. 16071-Cuenca
Teléfono 969 17 91 00. Fax 969 17 91 07

FACULTAD DE DERECHO
Decano: Nicolás García Rivas.
Plaza de la Universidad, 1. Campus Universitario.
02071-Albacete
Teléfono 967 59 92 00. Fax 925 59 92 16

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Decano: Juan Ramón de Páramo Argüelles
Avda. Camilo José Cela, s/n. Campus Universitario.
13071-Ciudad Real
Teléfono 926 29 53 00. Fax 926 29 53 93

FACULTAD DE HUMANIDADES
Decano: Carmelo Blanco Mayor
Plaza de la Universidad, 1. Campus Universitario.
02071-Albacete
Teléfono 967 59 92 00. Fax 925 59 92 16

FACULTAD DE HUMANIDADES
Decana: Lourdes Campos Romero
Plaza Padilla, s/n. 45071-Toledo
Teléfono 925 26 88 00. Fax 925 26 88 14

FACULTAD DE LETRAS
Decano: Jerónimo López-Salazar Pérez.
Avda. Camilo José Cela, s/n. 13071-Ciudad Real
Teléfono 926 29 53 00. Fax 926 29 53 12

FACULTAD DE MEDICINA
Presidente Comisión Asesora: Julio Feroso García.
Edificio Benjamín Palencia. Plaza de la Universidad, 1
Campus Universitario. 02071-Albacete
Teléfono 967 59 92 00. Fax 967 59 92 64

ESCUELAS

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
Director: Francisco Montero Riquelme.
Plaza de la Universidad, 1. 02071-Albacete
Teléfono 967 59 92 00. Fax 967 59 92 38

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS,
CANALES Y PUERTOS
Presidente Comisión Asesora: José María Ureña Francés
Paseo de la Universidad, s/n. 13071-Ciudad Real
Teléfono 926 29 53 00. Fax: 926 29 53 91

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES
Director: Vicente Feliú Batlle.
Avda. Camilo José Cela, s/n. 13071-Ciudad Real
Teléfono 926 29 53 00. Fax 926 29 53 61

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALBACETE
Director: Francisco José Quiles Flor
Plaza de la Universidad, 1. 02071-Albacete
Teléfono 967 59 92 00. Fax 967 59 92 24

ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA
Director: Francisco Ruíz González.
Avda. Camilo José Cela, s/n. 13071-Ciudad Real
Teléfono 926 29 53 00. Fax 926 29 53 54

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA DE ALBACETE
Director: Elías Rovira Gil.
Edificio Benjamín Palencia. Plaza de la Universidad, 1
Campus Universitario. 02071-Albacete
Teléfono 967 59 92 00. Fax 967 59 92 61

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA DE CIUDAD REAL
Directora: Carmen Prado Laguna.
Ronda de Carmen, s/n. 13071-Ciudad Real
Teléfono 926 29 53 00. Fax 925 29 53 80

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA DE CUENCA
Directora: María Alicia Izquierdo Sanz.
Edificio Melchor Cano - Camino del Pozuelo, s/n.
16071-Cuenca
Teléfono 969 17 91 00. Fax 969 17 91 21

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
Directora: Blanca Escobar Medina.
Plaza Padilla, s/n. 45071-Toledo
Teléfono 925 26 88 00. Fax 925 26 88 11

ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERIA TÉCNICA AGRÍCOLA
Directora: María Luisa Soriano Martín.
Ronda de Calatrava, s/n. 13071-Ciudad Real
Teléfonos 926 29 53 00. Fax 926 29 53 51

ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL
Director: José Antonio Samper López.
Dirección provisional: Avda. de Europa, 28. 45002-
Toledo
Dirección futura: Fábrica de Armas. 45071-Toledo
Teléfono 925 26 88 00. Fax 925 26 88 49

ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE MAGISTERIO DE ALBACETE
Director: Pedro Losa Serrano.
Plaza de la Universidad, 1. 02071-Albacete
Teléfono 967 59 92 00. Fax 967 59 92 29

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO DE CIUDAD REAL
Director: Emilio Nieto López.
Ronda de Calatrava, s/n. 13071-Ciudad Real
Teléfono 926 29 53 00. Fax: 926 29 53 15

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO DE CUENCA



Director: Martín Muelas Herráiz.
Astrana Marín, 6. 16071-Cuenca
Teléfono 969 22 22 62. Fax 969 22 99 64

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO DE TOLEDO
Director: Raimundo Drudis Baldrich.
Dirección provisional: Avda. Barber, s/n
Dirección futura: Fábrica de Armas, s/n. 45071-Toledo
Teléfono 925 26 88 00. Fax 925 26 88 52

ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE ALMADÉN
Director: Luis Mansilla Plaza.
Plaza de Manuel Meca, 1. 13400-Almadén (Ciudad Real)
Teléfono 926 7110 96. Fax 926 71 24 81

ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE CUENCA
Director: José Antonio Peña Rodríguez.
Edificio Melchor Cano - Camino del Pozuelo, s/n.
16071-Cuenca
Teléfono 969 17 91 00. Fax 969 17 91 19

ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES
Director: Joaquín Aparicio Tovar.
Plaza de la Universidad, 1. 02071-Albacete
Teléfono 967 59 92 00. Fax 967 59 92 36

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL
Director: Santiago Yubero Jiménez.
Edificio Melchor Cano - Camino del Pozuelo, s/n.
16071-Cuenca
Teléfono 969 17 91 00. Fax: 969 17 91 20

CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE TALAVERA DE LA REINA
Director: Agustín García Rico
Aulario CEU de Talavera de la Reina
Avda. de la Real Fabrica de Sedas, s/n. 45600-
Talavera de la Reina (Toledo)
Teléfono 925 72 10 10. Fax 925 72 10 11

OTROS CENTROS

CENTRO DE INVESTIGACIÓN ANÁLISIS y TECNOLOGÍA (CICAT)
Director: Anselmo Acosta Echeverría
Avda. Camilo José Cela, s/n. 13071-Ciudad Real
Teléfono 926 29 53 00. Fax 926 29 53 01

OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA
INVESTIGACIÓN (O.T.R.I.)
Director: Rafael Molina Cantos
Plaza de la Universidad, 1. 02071-Albacete.
Teléfono 967 59 92 09. Fax 967 59 92 01

INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL (I.D.R.)
Director: José María Tarjuelo Martín-Benito
Campus Universitario, s/n. 02071-Albacete
Teléfono 967 59 92 07. Fax 967 59 92 33

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA
Director: Luis Ortega Álvarez
Cardenal Lorenzana, 1. 45071-Toledo

Teléfono y Fax 925 25 15 86

CENTRO DE ESTUDIOS DE CASTILLA-LA MANCHA
Director de la Biblioteca Universitaria: Francisco Alía
Miranda
Avda. Camilo José Cela, s/n. Campus Universitario.
13071-Ciudad Real
Teléfono 926 29 53 00. Fax. 926 29 53 12

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA IMAGEN (C.I.D.I.)
Director: Julio Sanz Melguizo
Edificio Melchor Cano - Camino del Pozuelo, s/n.
16071-Cuenca
Teléfono 969 17 91 00. Fax 969 17 91 11

MUSEO INTERNACIONAL DE ELECTROGRAFÍA (M.I.D.E.)
Director: José Ramón Alcalá Mellado
Ronda de Julián Romero, 20. 16071-Cuenca
Teléfono 969 17 91 15. Fax 969 17 19 18

DEPARTAMENTOS

ARTE
Director: Pere López Vidal
Facultad de Bellas Artes. Cuenca

CIENCIA JURÍDICA
Director: Antonio Baylos Grau
Facultad de Derecho. Albacete

CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROFORESTAL
Director: Laureano Gallego Martínez
E.T.S. de Ingenieros Agrónomos. Albacete

DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
Director: Onofre Ricardo Contreras Jordán
E.U. de Magisterio. Albacete

FILOLOGÍA HISPÁNICA Y CLÁSICA
Director: Felipe Blas Pedraza Jiménez
Facultad de Letras. Ciudad Real

FILOLOGÍA MODERNA
Director: Juan Bravo Castillo
Facultad de Letras. Ciudad Real

FILOSOFÍA
Director: Atilano Domínguez Basalo
Facultad de Letras. Ciudad Real

FÍSICA APLICADA
Director: José Manuel Riveiro Corona
Facultad de Ciencias Químicas. Ciudad Real

GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Director: Miguel Panadero Moya
Facultad de Letras. Ciudad Real

HISTORIA
Director: Francisco Ruíz Gómez



Facultad de Letras. Ciudad Real

INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
Director: Baldomero González Sánchez
E.U. Politécnica Superior. Albacete

MATEMÁTICAS
Director: Pablo Pedregal Tercero
E.T.S. de Ingenieros Industriales. Ciudad Real

MECÁNICA APLICADA E INGENIERÍA DE PROYECTOS
Director: Carlos de la Cruz Gómez
E.U. Politécnica de Almadén. Ciudad Real

PEDAGOGÍA
Directora: Teresa Marín Eced
E.U. de Magisterio. Cuenca

PRODUCCIÓN VEGETAL Y TECNOLOGÍA AGRARIA
Director: Jorge de las Heras Ibáñez
E.T.S. de Ingenieros Agrónomos. Albacete

PSICOLOGÍA
Director: Juan Montañés Rodríguez
E.U. de Magisterio. Albacete

QUÍMICA ANALÍTICA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
Directora: Dolores Cabezudo Ibáñez
Facultad de Ciencias Químicas. Ciudad Real

QUÍMICA-FÍSICA
Director: José Albaladejo Pérez
Facultad de Ciencias Químicas. Ciudad Real

QUÍMICA INORGÁNICA, ORGÁNICA Y BIOQUÍMICA
Director: Enrique Díez Barra
Facultad de Ciencias Químicas. Ciudad Real

INGENIERÍA QUÍMICA
Director: Pablo Cañizares Cañizares
Facultad de Ciencias Químicas. Ciudad Real

INGENIERÍA GEOLÓGICA Y MINERA
Director: José María Iraizoz Fernández
Escuela Politécnica Superior. Albacete

INFORMÁTICA
Director: Fernando Cuartero Gómez
E.S. de Informática. Ciudad Real

ECONOMÍA Y EMPRESA
Director: José Víctor Guarnizo García
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Toledo

ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
Directora: Victoria Ungría Cañete
E.U. de Enfermería. Cuenca

HISTORIA DEL ARTE
Director: Miguel Cortés Arrese
Facultad de Letras. Ciudad Real

CONVENIOS suscritos entre la Universidad de Castilla-La Mancha y diversas entidades e instituciones de carácter público y privado.

- Convenio suscrito el 12 de enero de 1998, con Coopers & Lybrand, S.A., sobre asistencia técnica para los servicios de asesoría del Departamento de Economía y Empresa en estudios del sector de flor cortada y planta ornamental.
- Convenio suscrito el 23 de febrero de 1998, con The Board of Regents of the State of Kansas y Pittsburg State University.
- Convenio suscrito el 29 de febrero de 1998, con Pittsburch State University y el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales sobre colaboración para el intercambio de estudiantes.
- Convenio suscrito el 31 de marzo de 1998, con Iberdrola Ingeniería y Consultoría, S.A. sobre actividades de asesoramiento y asistencia técnica.
- Convenio suscrito el 25 de junio de 1998, con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sobre protocolo adicional al convenio de colaboración para la realización de un curso de verano en materia de la mujer.
- Convenio suscrito el 10 de julio de 1998, con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sobre acuerdo adicional al convenio marco de colaboración para el desarrollo de actividades formativas y trabajos de formación por la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca.
- Convenio suscrito el 23 de julio de 1998, con el Instituto Italiano de Cultura de Madrid, sobre colaboración para programar y desarrollar actividades complementarias destinadas a los alumnos matriculados en asignaturas de Lengua Italiana.
- Convenio suscrito en julio de 1998, con la Universidad Politécnica de Valencia, sobre colaboración para el intercambio del conocimiento científico y cultural en el ámbito de las Bellas Artes.
- Convenio suscrito el 30 de julio de 1998, con UGT y CCOO en el marco general de condiciones de trabajo del PAS, sobre el documento "Desarrollo de la nueva estructura organizativa aprobada por Junta de Gobierno".
- Convenio suscrito el 6 de agosto de 1998, con la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, adenda al Convenio General para subvencionar contratos posdoctorales en grupos de investigación.



- Convenio suscrito el 4 de septiembre de 1998, con Inversiones y Actividades Agrícolas, S.L. sobre convocatoria de ayudas para el proyecto I+D e innovación en regiones Objetivo 1. Fondos FEDER.
- Convenio suscrito el 9 de septiembre de 1998, con la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sobre renovación del Convenio de colaboración para la realización de un curso para policías locales de la región.
- Convenio suscrito el 10 de septiembre de 1998, con Richmond Publishing (Grupo Santillana de Ediciones, S.A.) sobre proyecto de investigación con el MIDE de la UCLM, para la creación de una aplicación en multimedia interactiva para una maqueta de un diccionario de Richmond con orientación on line.
- Convenio suscrito el 24 de septiembre de 1998, con Caja de Castilla-La Mancha sobre colaboración en materia de ayuda Financiera.
- Convenio suscrito el 24 de septiembre de 1998, con Caja Castilla-La Mancha sobre documento de resolución del convenio de colaboración con la UCLM.
- Convenio suscrito el 25 de septiembre de 1998, con Mancomunidad "El Záncara" para la colaboración continuada y participación de los trabajos que para el desarrollo de la comarca se realizan desde la mancomunidad el Záncara.
- Convenio suscrito el 29 de septiembre de 1998, con la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sobre colaboración para el desarrollo del programa de formación "Máster de Prevención de Riesgos Laborales", destinado a titulados universitarios.
- Convenio suscrito el 5 de octubre de 1998, con la Universidad de Pavía, sobre colaboración para establecer las bases necesarias para el intercambio de estudiantes de las respectivas instituciones.
- Convenio suscrito el 5 de octubre de 1998, con la Universidad de Chiclavo, sobre colaboración para

facilitar la cooperación interuniversitaria en los campos de la enseñanza y de la investigación.

- Convenio suscrito el 8 de octubre de 1998, con Sindicatura de Cuentas, para la participación y organización de cursos, jornadas y seminarios relacionados con ambas instituciones y prácticas de alumnos.
- Convenio suscrito el 20 de octubre de 1998, con la Delegación de la Consejería de Bienestar Social en Ciudad Real, para establecer líneas de colaboración necesarias para la mejora de la docencias y la investigación.
- Convenio suscrito el 20 de octubre de 1998, con Ambulancias UTE de Ciudad Real.

* * *

CORRECCIÓN DE ERRORES de Actas de Comisiones de Contratación de PDI de la UCLM de 16 de septiembre y 2 de octubre de 1998.

Advertidos errores en las Actas de las Comisiones de Contratación de PDI de la UCLM de fechas 16 de septiembre y 2 de octubre de 1998, los mismos quedan subsanados y corregidos como a continuación se indican:

Acta de la Comisión de Contratación de 16 de septiembre de 1998, publicada en el BO-UCLM nº 12 de fecha 1 de octubre de 1998, página 29 (primera columna): En la plaza con código nº 8, donde dice: "*Departamento de Arte*", debe decir: "*Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica*".

Acta de la Comisión de Contratación de 2 de octubre de 1998, publicada en el BO-UCLM nº 13 de fecha 3 de noviembre de 1998, página 25 (primera columna): En la plaza con código nº 5, donde dice: "*Perfil: Biología Zoología*", debe decir: "*Perfil: Zoología*".

* * *

